



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 Acta número 103, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento tres, celebrada por el Concejo  
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 19 de abril del año 2022, en la Sala de Sesiones de la  
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-  
4 2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marvin Rojas Campos, de manera presencial.  
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual. Regidores Propietarios:  
6 Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís, y María Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la  
7 Regidora Margot Camacho Jiménez, todos de manera virtual. Regidores Suplentes: Carlos Mario Brenes  
8 Meléndez, José Ignacio Murillo Soto, Katia Villalobos Solís, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera  
9 virtual. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada  
10 Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís  
11 Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, de manera virtual. Síndicos  
12 Suplentes: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María  
13 Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos y Carlos  
14 Luis Steller Vargas distrito de Sabana Redonda, de manera virtual. Alcaldía Municipal: Heibel A.  
15 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera,  
16 Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo, y la Regidora Margot Camacho Jiménez. -----  
17 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

18 **INVOCACIÓN** -----  
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la Sesión dándole la bienvenida a todos los  
20 miembros de este Gobierno Municipal, señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Regidores  
21 Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Ing. José Julián Castro Ugalde, Lic. Horacio  
22 Arguedas Orozco, Ing. Eduardo Vargas Rodríguez de Informática, Secretaría Interina del Concejo Edith  
23 Campos Víquez, y a todas aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad  
24 de Poás, bienvenidos a la Sesión Ordinaria No. 103 del período 2020-2024. Como es la sana costumbre  
25 vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Luis Morera Núñez, en nombre del Padre del  
26 Hijo y el Espíritu Santo, Amén, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén, esta noche  
27 Señor, te queremos dar gracias principalmente por el don de la vida, por permitirnos estar aquí un día  
28 más, te queremos poner en tus manos, en esta Sesión para que tú nos ilumines, para poder tomar las  
29 mejores decisiones, que sea de bien para nuestro Cantón, también ponerte en tus manos a cada una de  
30 nosotros, para que tú nos ayudes en nuestros trabajos, proyectos, salud, familia y por este Cantón, para



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 que tú nos sigas ayudando, que tu seas siempre quien vaya delante de nosotros para poder seguir adelante  
2 Señor, todo esto te lo pedimos en nombre tuyo que vive y reinas por los siglos de siglos Amén, en  
3 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo Amén. -----

4 **ARTÍCULO NO. I**-----

5 **Aprobación orden del día**-----

6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta tenemos el orden del día, el cual sería: -----

7 I-Aprobación Orden del Día-----

8 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 102-2022 y acta Sesión Extra Ord. No. 048-2022 --

9 III-Informe Alcaldía Presentación Plan Quinquenal. Ing. José Julian Castro Ugalde. -----

10 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda -----

11 V- Proposición de Síndicos / Síndicas -----

12 VI-Asuntos Varios-----

13 VII-Mociones y Acuerdos-----

14 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sírvanse levantar la mano las y los que estén  
15 de acuerdo con el orden del día, en firme y definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO.**

16 **1268-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria

17 No. 103. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 103,

18 del 19 de abril de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,

19 Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz

20 Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **ACUERDO UNÁNIME Y**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO NO. II**-----

23 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

24 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 102-2022, sin observaciones ni

25 objeciones. El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: a través de un audio, Margot nos

26 puso en conocimiento que se encuentra incapacitada, entonces en este momento, llamo a ocupar la curul

27 a la compañera Regidora Gabriela Cruz. Sírvanse levantar la mano las y los que estén de acuerdo con

28 la aprobación del acta, en firme y definitivamente aprobada. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1269-04-**

29 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No.

30 102. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No 102-2022, celebrada



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 el 11 de abril de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
2 Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz  
3 Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 048-2022, sin observaciones  
6 ni objeciones. El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: sírvanse levantar la mano las  
7 y los que estén de acuerdo con la aprobación del acta, en firme y definitivamente aprobada. Se acuerda:  
8 **ACUERDO NO. 1270-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta  
9 de la Sesión Extraordinaria No. 048. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión  
10 Extraordinaria No 048-2022, celebrada el 07 de abril de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas  
11 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la  
12 Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
14 **ARTÍCULO NO. III**-----

15 **Informe Alcaldía Presentación Plan Quinquenal. Ing. José Julian Castro Ugalde**-----

16 El Ing. José Julian Castro Ugalde, comenta: muy buenas tardes, señores miembros del Concejo, señor  
17 Alcalde, compañeros funcionarios, yo les voy a presentar de una forma un poco concisa, pues algo que  
18 me pidió directamente la Administración, que corresponde a lo que se pretende desarrollar como el Plan  
19 de conservación, desarrollo y Seguridad Vial del Cantón, para el periodo 2022-2027 que es lo que  
20 comúnmente se le ha llamo el Plan Quinquenal, como agenda rápida, que pusimos para el día de hoy  
21 son 5 puntos que vamos a tratar, el primero de ellos es un poco conceptual sobre ¿qué es el Plan? El  
22 segundo es un poco más de justificación del ¿por qué es importante tener este plan? El tercero es la  
23 estructura propiamente del Plan, el cuatro es el proceso de contratación que se va a seguir y el quinto es  
24 sobre el presupuesto que está asignado para esta tarea. Al final de las 5 partes, vamos a dejar un espacio  
25 para resolver todas las consultas que tengan, les decía una primera parte que es muy conceptual, sobre  
26 ¿qué es? Para entender bien, ¿por qué del Plan? ¿de donde nace? ¿en que consiste? Es importante que  
27 realicemos un análisis rápido del entorno tanto mundial como local, vamos a ver, ahorita a nivel local y  
28 a nivel mundial tenemos ciertos factores que nos obligan a que, si antes había que planificar, ahora  
29 tenemos que planificar el doble ¿por qué? Muy rápidamente, el entorno en el que estamos, ahorita  
30 todavía hay consecuencias producto de la pandemia del COVID 19, tenemos influencia directamente



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 por la restricción vehicular, recordemos que los fondos para lo que corresponde a mantenimiento o  
2 construcción de caminos, vienen de un impuesto al combustible, tenemos los cierres de fronteras que  
3 también nos afecta directamente a los países que son importadores de materiales o materia prima en  
4 construcción, los que talvez en algún momento, o en los últimos días hayan hecho algún trabajo en  
5 construcción, se habrán dado cuenta que los precios están sumamente elevados, algo muy importante,  
6 que lo puse ahí en el centro, en el cambio de Gobierno, que es otro factor que tenemos que también  
7 tomar en cuenta, son cambios que se vienen a nivel País, que también tenemos que tenerlos bajo la lupa,  
8 a nivel macro y nivel mundial, la invasión de Rusia a Ucrania, por ejemplo, vean que ahí pusimos la  
9 bandera de Estados Unidos, esto ¿Por qué? Porque resulta que al darse una invasión de ese tipo, muchas  
10 potencias se preparan para un eventual, situación de guerra, y eso provoca que Países como Estados  
11 Unidos que son vendedores mayoritarios de Petróleo para Costa Rica, suban los precios, eso nos afecta  
12 directamente a lo que hacemos acá que es refinarlo y de donde sale el presupuesto, que como les decía  
13 al principio, viene de un impuesto al combustible, hay una situación de déficit fiscal en el País, que  
14 aunque ha mejorado un poco en los últimos meses, pues no deja de haber un déficit, eso también nos  
15 pone a tener que planificar, antes de la pandemia pudimos ver, no se si lo recuerdan algunos, que los  
16 presupuestos se empezaron a recortar, los que vienen directamente del programa III de inversiones, se  
17 empezaron a recortar, producto de esto mismo, incluso sin todavía tener efectos de la pandemia, ya  
18 teníamos ciertos recortes, y por último algo que también hay que tomar en cuenta, es que hay casos  
19 como el “cochinilla” “el diamante” y el caso “azteca” donde hay involucradas ciertas Municipalidades,  
20 o Gobiernos Locales, eso trae afectaciones porque algunas de las medidas que se han estudiado para  
21 resolver estos casos han sido sanciones directamente al Régimen Municipal, aunque no están aplicadas  
22 son opciones, son probabilidades, entonces son algunos efectos que tenemos que tomar en cuenta, del  
23 ¿por qué necesitamos planificar? del ¿por qué se necesita tener un Plan? No es que a Julián se le ocurrió  
24 ir a arreglar Calle Churruca, porque resulta que es donde vive Julián, y entonces tiene que estar muy  
25 bonita, no es así, tiene que haber un plan, del porque se tiene que hacer, primero por ejemplo, Calle  
26 Tablones, que Calle Cristo Rey, por poner un ejemplo, o porque primero van ciertas calles y luego otras,  
27 recordemos que aquí nos toca jugar un puesto de casi Juez, que nos toca decir quién va primero, quien  
28 va después, en algún momento decía una señora una Múnicipe, que nos decía es que ustedes lo que  
29 hacen es discriminar, y yo no sé si cabe la palabra pero aplica, en el sentido que nos toca forzosamente  
30 tener que decir cuáles van primero y cuáles van después, para poder tener una herramienta de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 priorización, tenemos que empezar haciendo un análisis del entorno, eso nos deriva a tener un plan, para  
2 este caso, el plan que se implementa y que ha sido una recomendación directa de la Contraloría, es un  
3 Plan Quinquenal, que básicamente esa es la definición de Plan Quinquenal, que tiene la misma  
4 Contraloría, que nos dice que es un método de planificación de crecimiento económico y de obras para  
5 un sector específico, esa palabra que les subrayo ahí planificación, es importante que la tengamos en  
6 cuenta, porque planificación viene a ser el segundo grupo de procesos en lo que es gestión de proyectos,  
7 y recordemos que lo que nosotros hacemos en Gestión Vial mayoritariamente son gestiones de  
8 proyectos, que esa es filmina a la que vamos, que ya es un poco más local a nivel País, recordemos que,  
9 como le decía, Gestión Vial es un proceso de gestión de proyectos, nosotros no dejamos de gestionar  
10 proyectos, proyectos grandes, proyectos pequeños, pero que son proyectos al fin, llámese un recarpeteo,  
11 llámese un bacheo, arreglar un alcantarillado, mantenimiento, construir un puente, cualquier obra para  
12 nosotros se tiene que gestionar como si fuese un proyecto, y una parte de planificación, como les decía,  
13 corresponde a un grupo de procesos muy importante dentro de lo que corresponde a gestión de  
14 proyectos, ahora, viendo lo que tenemos a nivel más global, a nivel país, tenemos una situación crítica,  
15 un momento económico, crítico, es por ello que la Contraloría viene y adopta para los procesos de  
16 Gestión Vial, el método del Plan Quinquenal, que es un método de plan a cinco años, esto nos da tres  
17 aspectos muy importantes, primordiales para para poder nosotros trabajar, ¿Cuál es el primero? Les  
18 decía nos da un orden de ejecución que está ahí en la presentación, a través de la evaluación de ciertos  
19 indicadores que son tres en total en el plan que recién teníamos, nos dicen estos tres indicadores el orden  
20 de ejecución en que tienen que ir las calles, muchos indicadores son por conectividad, por tránsito  
21 promedio diario, por cantidad de viviendas, índices sociales, por índices de turismo, por índices de  
22 comercio. En fin, son 13 en total y el plan al final no es un plan, que se hace por hacerlo y cumplir y ya,  
23 no, el plan, al final nos arroja una herramienta de priorización que es una tabla ordenada y nos dice  
24 cuáles caminos tienen que ir prioritarios para Poás, cuáles van con menos prioridad. Segundo aspecto  
25 corresponde a la transparencia, como les decía, aquí no escogemos Calles a dedo, en la Junta Vial no se  
26 escogen proyectos a dedo, Gestión Vial no se escogen proyectos a dedo, todos van de acuerdo a una  
27 priorización. ¿Eso garantiza ante el pueblo, ante la institucionalidad del Estado, ¿cuáles? el ¿por qué sí  
28 y el por qué no? ¿Cuáles proyectos van, porque sí, cuáles proyectos van porque no? ¿cuáles van primero?  
29 ¿cuáles van segundo?, ¿cuáles van tercero? Inclusive el mismo plan nos da escenarios de inversión para  
30 estos proyectos y es importante tenerlos en cuenta por lo mismo, porque no garantiza o le garantiza a la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 ciudadanía que lo que está haciendo acá, está haciendo parte del plan, no nos lo estamos sacando debajo  
2 de la manga. Y por último, es un parámetro de fiscalización, al día de hoy, desde el 2015 a la fecha,  
3 hemos tenido ya cuatro fiscalizaciones de parte de la Contraloría, dos de parte la Auditoría Interna y uno  
4 de parte del Ministerio de Obras Públicas, y el primer instrumento para revisar y fiscalizar, es el Plan  
5 Quinquenal, siempre es lo primero que nos van a revisar, si estamos cumpliendo con la prioridad que se  
6 da ahí, si estamos cumpliendo con los escenarios de inversión, sí, estamos cumpliendo con la  
7 actualización del inventario de caminos, sí estamos cumpliendo con los objetivos planteados, con las  
8 líneas de dirección que se plantea en el mismo plan y al final, a partir de ahí, no generan esa fiscalización,  
9 porque como dice un dicho, el que no tiene un norte a cualquier lugar que llegue está bien, pero el plan,  
10 si nos traza a nosotros, una ruta como tal, tanto a nosotros como a la Administración Municipal completa,  
11 ya vamos a ver por qué, ahora bien, ya teniendo en cuenta el escenario mundial, el escenario local, para  
12 nosotros el Plan Quinquenal tiene la importancia, desde seis ejes diferentes o desde 6 enfoques  
13 diferentes, les repito ya algunos los repasamos, el primero, nos da una planificación de trabajos  
14 priorizados, nos da una lista, una forma de ejecutar, nos dice por dónde empezar y por dónde terminar,  
15 dónde continuar, segundo, nos da un orden tanto para los cronogramas como para la gestión de recursos,  
16 para la gestión de adquisiciones, gestión de riesgos, gestiones de tipo ambiental, gestiones de alcance,  
17 gestiones de costo, en fin, nos da una línea a seguir que nos sirve para plantearnos, por ejemplo, en este  
18 momento si revisamos el plan, aunque no estemos llegando a una etapa de presupuestación para el año  
19 2023, ya podemos tener un panorama de cuáles caminos son los que vamos a tener que intervenir,  
20 tercero, viene amarrado e involucra en una misma línea otros planes, sobre todo ese que se ve ahí, que  
21 talvez la imagen no ayuda mucho, pero este es el Plan Estratégico Municipal que está vigente hasta el  
22 año 2024, entonces el Plan Vial Quinquenal se amarra con el plan estratégico Municipal, van de la mano,  
23 van caminando juntos, no se lleva a uno por un lado y otros por el otro, cuarto, corresponde a un requisito  
24 técnico legal, la Contraloría nos solicita tener un Plan Vial Quinquenal, el MOPT nos solicita tener un  
25 Plan Vial Quinquenal, el Ministerio de Hacienda nos solicita tener un Plan Vial Quinquenal, para estas  
26 tres cosas que se ven ahí. Primero, para poder presupuestar recursos de la Ley 8114 segundo, para tener  
27 un Plan Anual Operativo, si no, no lo vamos a tener aprobado, no nos van a aprobar los desembolsos, y  
28 tercero para la calificación anual que nos da la misma Contraloría como índice de Gestión Municipal,  
29 quinto, les repito lo que estábamos hablando antes, corresponde a transparencia, tanto a la ciudadanía  
30 como a la institucionalidad, ahí pusimos el logo de RECOPE, porque resulta que RECOPE, que es uno



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 de los convenios que tenemos más tiempo de ejecutar acá en el Cantón que corresponde a proyectos de  
2 recarpeteo, que nos pide que tenemos que tener un Plan Vial Quinquenal para poder hacer proyectos con  
3 ellos, de lo contrario, en este momento no podemos hacer un proyecto con RECOPE si no hay Plan Vial  
4 Quinquenal y RECOPE nos da la donación de emulsión asfáltica y AC 30, dos productos que en este  
5 momento están muy caros por los factores que vimos al principio, en el escenario mundial que teníamos,  
6 eso quiere decir que según los cálculos que hemos hecho AC 30 y la emulsión asfáltica corresponden  
7 entre 45 y el 43% del valor total de un proyecto de recarpeteo, quiere decir que si nosotros no aprobamos  
8 un Plan Vial Quinquenal o no tenemos aprobado un Plan Vial Quinquenal, un proyecto como RECOPE  
9 nos va a salir entre un 43 o 45% más caro, entonces ahí tenemos que hacer dos cosas o metemos más  
10 plata, que está complicado por la situación que vivimos o hay que reducir las listas, ya vamos a tener  
11 que pasar, en lugar de hacer 15 calles, vamos a tener que hacer 8 o 6 calles, por ejemplo, para poner un  
12 escenario y el sexto pero no menos importante, es que el Plan Vial Quinquenal tiene una modalidad  
13 participativa, el plan tiene un capítulo específico que si no me falla la memoria, ese capítulo dos, en  
14 donde involucra a la comunidad, hay que hacer una consulta comunal, hay que involucrar todas las  
15 Asociaciones de Desarrollo, los Comités de vecinos, los Comités de caminos y forman parte  
16 directamente del Plan, Inclusive uno de los indicadores que se evalúa en la ponderación final de la  
17 priorización del plan, corresponde a si en la calle hay una estructura organizativa y para gestionar  
18 proyectos, cuando se hizo el plan vial, el primero que tuvimos nosotros por ahí tuvimos esta Sala  
19 completa y nos hubiera gustado tener que solicitar que nos prestaran un salón comunal, pero tuvimos  
20 dichosamente para empezar y por ser el primer plan, una sala completa y a partir de ahí se empezaron a  
21 generar diversos Comités que empezaron a trabajar la modalidad participativa y al día de hoy no solo  
22 nos aliviaban a nosotros el trabajo, sino que también desarrollamos más proyectos, porque si hay algo  
23 que tenemos nosotros limitado como Unidad Técnica, es la capacidad operativa, y eso es lo que es  
24 incrementar mucho la parte, como estructura del plan, vamos a hablar un poquito de los antecedentes  
25 del plan que recién concluyó, que tuvimos cuatro enfoques directos, el primero es un trabajo  
26 interinstitucional, esto lo pongo en evidencia porque mucha gente piensa que el plan es llegar a sentarnos  
27 a reunirnos una tarde, modificar los datos y ya, y no, es un trabajo interinstitucional fuerte, cuando se  
28 hizo el plan que recién venció, tuvimos la intervención de LANAMME como Director técnico del  
29 proyecto, la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional, que nos ayudó muchísimo en la parte  
30 de administración, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que supervisó de arriba a abajo el plan,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 inclusive muchos de las observaciones que se tuvo que hacer, fueron producto de las subsanaciones  
2 solicitadas por el Ministerio y la Agencia Alemana G y Z, que en ese momento era la agencia que se  
3 encargaba de la ejecución como unidad ejecutora del primer préstamo de la Red Vial Cantonal del BID-  
4 MOPT, fue un trabajo muy, muy arduo, muy muy fuerte, muy complicado, ustedes se darán cuenta, ahí  
5 solamente en esos logos que son cuatro más la Municipalidad, habíamos cinco Instituciones trabajando  
6 al mismo tiempo, tratando de llevar todos los ejes al mismo orden, esto nos llevó a que la duración de  
7 elaboración del plan fuera más de un año, fue alrededor de 13 meses, es complicado porque eso nos lleva  
8 al tercer punto, que fue el horario de trabajo que se estableció, ese año completo se trabajó de lunes a  
9 jueves, de 7 de la mañana a 6 de la tarde, ¿A qué me refiero con esto? Bueno, básicamente, si tuviésemos  
10 que volver a hacer un Plan Quinquenal, pues trabajando bajo en la misma organización y suponiendo  
11 que tendríamos colaboración de las Escuelas de arriba, del LANAMME, de la Escuela de Planificación  
12 de la Universidad Nacional del MOPT y de la G y Z, pues básicamente la Oficina de la Unidad Técnica  
13 se tiene que paralizar de lunes a jueves, únicamente podríamos estar pendientes del trabajo los viernes,  
14 y aquí viene algo muy importante, porque el horario de trabajo de la Unidad Técnica es de 7 a 4, nosotros  
15 para poder trabajar ese Plan Quinquenal, que fue de 7 a 6, pues había que salir de aquí a las 6 de la  
16 mañana, porque era en la Universidad Técnica Nacional y regresamos de allá para acá a las 6 de la tarde,  
17 llegamos aquí a las 7 de la noche y entonces el trabajo o el cansancio, el factor cansancio, el recurso  
18 humano era muy recargado, los que estuvimos al frente de ese plan fue la Licenciada Morena, la  
19 Licenciada Sandra López, y mi persona, y aun así créanme que uno casi se vuelve loco, porque incluso  
20 había días que había que traerse el trabajo para la casa, hubo sábados, domingos que pasamos aquí  
21 metidos tratando de resolver cosas porque si no se cumplía con el cronograma nos quedábamos más  
22 atrás, entonces es muy importante valorar esto, porqué les repito, es casi que paralizar la Unidad Técnica,  
23 porque de lunes a jueves, pues vamos a estar completamente enfocados en eso, de la parte  
24 Administrativa, los únicos que no estarían en ese horario o en esa tarea corresponde a la gente operativa,  
25 que son los Inspectores o el Inspector, el Encargado de cuadrillas y el encargado de maquinaria, entonces  
26 toda la parte Administrativa, Gerencial del departamento sí se tiene que estancar, y les repito, nosotros  
27 duramos más de un año en el Plan anterior ese escenario se los pongo porque, a partir de ahí nace esto,  
28 que es la estructura básica del plan, el plan se divide en dos partes, una es un documento escrito completo,  
29 que es muy formal y la otra es una herramienta que es más de cálculo, el documento escrito, lo que está  
30 en azul, lo mismo lo que está en rojo, en el documento escrito hay siete capítulos diferentes, el primero





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 habla sobre aspectos generales, tiene tres unidades secundarias en las que describen esos aspectos  
2 generales del plan, dos es el alineamiento del plan que se alinea con el Plan Estratégico Municipal y se  
3 alinea también con el Plan Anual Operativo que se tiene de ahí hacia atrás en un histórico, tercero, habla  
4 sobre las características del Cantón que se derivan en 6 puntos diferentes, inclusive hay un punto que se  
5 incluyó esto venía de un el plan maestro que traían de otro lado, pero en ese plan que se quiso hacer para  
6 esta Municipalidad, se metió un punto adicional en característica del Cantón básico que nadie lo estaba  
7 tomando en cuenta y era factor de riesgo por amenaza natural, entonces nosotros tenemos inclusive en  
8 el plan que recién vendió identificados riesgos de amenaza natural en los caminos, hasta para gestionar  
9 riesgos, incluso por una eventualidad que pasara con alguna situación, llámese una erupción, una  
10 inundación, una crecida, aguaceros, ya teníamos identificados cuales puntos eran los puntos vulnerables  
11 y que teníamos que revisar primero y es algo que no tenían los planes anteriores, el capítulo cuatro que  
12 habla específicamente sobre la Red Vial Cantonal, que como presentamos en la última exposición que  
13 tuvimos y el Plan Vial Quinquenal ya está completamente actualizado, eso quiere decir que la Red Vial  
14 Cantonal que está descrita en ese capítulo cuatro cambió en cinco años, todas las obras sumadas, hacen  
15 que cambie, el Plan actualizado hace que cambie, y tenemos otra Red Vial diferente a la que teníamos  
16 hace cinco años, el quinto es el marco de Política Institucional, que es una política que se tiene que hacer  
17 específica para el plan, el capítulo 6 habla precisamente del plan de Gestión y el Desarrollo Vial y se  
18 hacen 12 puntos, se habla de la modalidad participativa, se habla de los indicadores de dónde nacen los  
19 indicadores, de la forma correcta de calcularlos, de la forma correcta de incluirlos en el inventario de  
20 caminos, tiene un eje muy del ámbito Jurídico, en fin son 12 puntos diferentes, que se establecen en ese  
21 capítulo 6, y por último el mecanismo para seguimiento de evaluación que es el capítulo 7, que es el que  
22 se utiliza para fiscalización, que fue del que hablamos antes, al mismo tiempo se va trabajando la  
23 herramienta, que al final de cuentas es la esencia del plan, pero para poder llegar a la herramienta,  
24 ocupamos desarrollar y plantear los cimientos que están en el documento escrito, esta herramienta son  
25 6 capítulos diferentes, el primero es una revisión de criterios, el segundo es una ponderación, que es el  
26 que nos da el cálculo, para hacer el punto 4 que es la lista de caminos priorizados, el tres es la base de  
27 datos de Caminos, el cinco que son los gráficos y el seis que son los escenarios de Inversión, al final de  
28 cuentas, todo el Plan se resumen en este punto cuatro, que es la lista de caminos priorizados, que es a  
29 donde llegamos, uno de los productos finales, del plan del proyecto, que ese es el que le decía, nos da el  
30 orden, ¿cuál camino va primero? ¿cuál va segundo? ¿Cuál va tercero? Derivado de todo eso que está ahí



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 para atrás, o sea no nos inventamos absolutamente nada, todo tiene un fundamento, ahora bien el punto  
2 cuatro, que teníamos en la agenda, era hablar precisamente del método de contratación, por el monto  
3 que corresponde a esto, la idea o lo ideal que supuso la Unidad Técnica, revisando todo el tema de  
4 inversión de tiempo, de inversión de alcance, la capacidad operativa que tenemos, la restricción de  
5 capacidad operativa que hay, la recomendación incluso de parte mía, era que se hiciera una licitación  
6 abreviada de manera que se contratara una empresa que hiciera este proceso, es un proceso de licitación  
7 abreviada común y corriente, como cualquiera de los otros procesos de licitación abreviada que se han  
8 hecho acá en la Municipalidad, de acuerdo a lo que establece el marco de la Ley de Contratación  
9 Administrativa, y su reglamento, hay un cartel de licitación, que es el punto uno que quería conversarles,  
10 un cartel ya base, es la primera vez que nosotros sacamos a licitación una contratación de este tipo, así  
11 que no es que vamos a aventurar, sino es que hay que ir con un poco más de cautela, inclusive el cartel,  
12 nos lo solicitó la Municipalidad de Zarcero, para utilizarlos ellos también como base, porque muchas  
13 Municipalidades, es la primera vez que se vence el plan y es la primera vez que van a sacar a contratación  
14 un plan de este tipo, en el cartel que ya tiene una propuesta para pasar a análisis de la Comisión de  
15 adjudicaciones, cuenta con 3 factores de evaluación, entre otros aspectos, inclusive las especificaciones  
16 técnicas que nosotros consideramos ópticas para incluir acá, aquí hay que hacer un paréntesis también,  
17 siempre que se vaya hacer un proceso de contratación, del cual no tenemos conocimiento lo primero que  
18 yo sugiero al grupo de trabajo del departamento es, vamos a ver cuáles Municipalidades lo han hecho,  
19 una contratación así, para ir buscando una ruta de por donde vamos a ir, resulta que no encontramos, al  
20 no encontrar empezamos a revisar empresas que se dedicaran a hacer este tipo de contrataciones,  
21 solamente hay una empresa y por eso es que con la empresa que brinda este servicio hicimos un análisis  
22 tanto de especificaciones para revisar que lo que tuviéramos, estuviese bien encaminado y no estuviese  
23 direccionado que es muy diferente, que también nos dieran una luz, porque no sabíamos cuando podía  
24 costar, sabíamos que ocupábamos un Plan, que el plan tenía que tener la estructura que vimos antes que  
25 tenía que tener todos los conceptos que vimos antes, los indicadores, la herramienta y demás, pero no  
26 teníamos idea de cuanto podría costar, sin embargo, les repito, se trató y se vio de manera que la  
27 contratación sea bien encaminada pero no direccionada, que incluso la misma Ley lo prohíbe, el  
28 procedimiento que es el segundo punto que se sigue para ese tipo de contrataciones es el que está escrito  
29 en el mismo reglamento, en la misma Ley, que se tiene que someter a lo indicado en la plataforma de  
30 SICOP, que incluso para poder nosotros iniciar en SICOP, tiene que pasar primero por aprobación del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 Concejo Municipal, incluso hay que subir dentro de la plataforma de SICOP, el acuerdo firmado por  
2 parte del Concejo, cuarto punto es la formalización, es un proceso como les digo común y corriente, se  
3 tiene que recibir ofertas, tiene que haber aperturas de ofertas, tiene que haber una evaluación Técnica,  
4 evaluación Legal, evaluación Financiera, evaluación Administrativa de las ofertas, tiene que haber un  
5 apto de adjudicación en firme y una firma de contrato para que esto pueda pasar, no es que se nos ocurrió  
6 contratar a dedo como les decía al principio, eso no, es un proceso de contratación común y corriente  
7 que se tiene que pasar, ¿Por qué lo digo? Porque si ya nosotros tenemos una proforma de una empresa  
8 que nos cotizó el plan en “x” cantidad, no significa que ese es el precio definitivo, tiene que pasar por  
9 un proceso de licitación, entonces ese precio va a sufrir cambios, es muy probable que sufra cambios,  
10 por último una fiscalización del alcance, que es otro concepto que tiene que haber incluido ahí en la  
11 licitación, que básicamente es la Unidad Técnica que es la encargada de velar que el alcance del contrato,  
12 cumpla con lo que se requiere por parte de la Unidad Técnica, no vamos a contratar un Plan, que al final  
13 no vamos a usar y que vamos a estar modificando o que hay que estar revisando, porque no nos va a  
14 servir para lo que se requería, esto nos lleva al quinto punto, que es la parte presupuestaria, la estimación  
15 presupuestaria que hicimos nosotros, corresponde a ¢37.800.000, sin embargo, ahí lo que se está  
16 contemplando, a parte del Plan Vial Quinquenal, es también, una herramienta de cálculo, que ojo es  
17 diferente a la herramienta de priorización que tiene el Plan, la herramienta de cálculo, es meramente para  
18 aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, que es parte del control o gestión del Control  
19 Interno, que se está llevando, es un proceso muy nuevo, al que nos estamos sometiendo acá en la  
20 Municipalidad, pero esta herramienta de cálculo, va a funcionar, para poder nosotros ingresar los datos  
21 de toda la Red Vial Cantonal de Poás, para poder cumplir con las Normas Internacionales de  
22 Contabilidad, que de hecho es el que lleva el peso del presupuesto, pero en ese precio están contemplados  
23 esos dos productos, el plan y la herramienta para la aplicación de las NICSP, esto está contemplado o  
24 cargado dentro del presupuesto extraordinario, en el programa tres, que es el que se deriva de la Ley  
25 8114 9329, que viene de una transferencia por parte del Estado, les repito hay que pasar un proceso de  
26 licitación abreviada, no es que eso es lo que va a costar, es un proceso de licitación abreviada, en donde  
27 va haber apertura de ofertas, participación de otras empresas, pueden haber recursos, no estamos exentos  
28 de eso, pueden haber recursos de apelación, recursos de objeción, etc. que pueden varias incluso algunos  
29 detallan que estén implícitos en el cartel, pero que pueden sufrir variaciones, repito es un proceso de  
30 licitación al que nos tenemos que someter, un proceso como al que se somete la contratación del bacheo,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 contratación de un recarpeteo, una compra de una máquina, pero es un proceso por el que tenemos que  
2 pasar, es una licitación por la que habría que pasar, si pretendemos como le decía la recomendación de  
3 la Unidad Técnica que era contratar los servicios de una empresa que nos dé, estos dos productos ya  
4 realizados, el Plan Quinquenal y la herramienta, siempre al final de las presentaciones les pongo esa  
5 imagen, una forma es como se planifica, otra forma es como se trabaja, aquí talvez lo que les pongo se  
6 ve muy bonito, muy bien hecho, pero ya es otra cosa ya cuando estamos sobre la marcha y ya cuando  
7 estamos viendo todo el tema de una licitación, les repito es un proceso completamente nuevo, porque  
8 aunque tenemos experiencia, y en Proveeduría hay mucha experiencia en contratación, pues es la  
9 primera vez que vamos a contratar los servicios para un Plan Quinquenal, entonces es algo que también  
10 hay que llevar y manejar con mucha cautela, pero siempre me gusta poner la imagen porque se apega  
11 mucho a lo que realmente pasa, les dejó ahora un espacio para dudas, preguntas, o consultas, con mucho  
12 gusto. -----

13 **COMENTARIOS:** -----

14 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: compañeros, compañeros alguna consulta. -  
15 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, pregunta: buenas noches, a todas las  
16 compañeras y compañeros, muchas gracias José Julián por esta exposición, yo sí tengo algunas dudas,  
17 yo recuerdo de hecho en el primer Plan Quinquenal sin estar yo todavía en el Concejo Municipal estaba  
18 en una Asociación de Desarrollo yo participe de ese Plan Quinquenal primero mi consulta José Julián,  
19 ¿este sería el Tercer Plan Quinquenal, me parece?-----

20 El Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
21 responde: doña Gloria buenas tardes o buenas noches la verdad no se la hora, este sería el segundo, el  
22 Plan Quinquenal en el que usted participó fue el primero. -----

23 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, pregunta: y me llama la atención no recuerdo,  
24 en realidad no es que no recuerde sino que en este momento yo no estaba, no hubo ningún costo para  
25 ese Plan Quinquenal, no hubo ningún presupuesto, no se canceló, no hubo ningún gasto con este primer  
26 Plan Quinquenal, a mí me llama mucho la atención que usted ahorita nos está diciendo pues que ha sido  
27 un proyecto que ha salido muy bien, que se ejecutó muy bien, a pesar de que fue el primero y ahorita me  
28 llama la atención el monto ¿ese monto de \$37.800.000, ahorita por un segundo Plan Quinquenal y en el  
29 primero no obtuvo ningún costo? como que no me concuerda, esa sería como mi consulta.-----

30 El Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 responde: vamos a ver doña Gloria, en el primero no hubo ningún costo de Contratación Administrativa,  
2 pero sí tuvo ciertos costos, le explico cuándo se dio el primer préstamo para la Red Vial Cantonal del  
3 BID-MOPT que fue el proyecto que se realizó en Santa Rosa, no sé si lo recuerdan para hacer ese  
4 proyecto, el BID-MOPT puso de condición o de requisito que cada Municipalidad tuviese un Plan  
5 Quinquenal, en ese caso a nivel país se habían 81 Municipalidades y solamente había una con Plan  
6 Quinquenal el resto no tenía plan quinquenal el costo de lo que cobro LANAMME(Laboratorio  
7 Nacional de Materiales y Modelos Estructurales), porque ellos no lo hicieron gratis, el costo que cobro  
8 la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional que no lo hicieron gratis, el costo profesional del  
9 MOPT y el costo de la Agencia G y Z se cargó dentro del mismo del BID, por eso es que a Nivel  
10 Municipal no hubo ninguna contratación, ni ningún cobro, ni ningún costo, pero a nivel de préstamo ahí  
11 se cargó, fue lo primero a Nivel Municipal; lo que nos pidieron fue el Recurso Humano, en ese plan  
12 estuvo Ariana, Sandra y yo, al final de cuentas implica un costo lo que pasa es que no se ve reflejado  
13 porque no fue contratación administrativa, porque de lunes a jueves durante un año Ariana y Sandra se  
14 dedicaron única y exclusivamente a sacar ese Plan Quinquenal, entonces el costo de salario de Ariana y  
15 de Sandra por un mes de lunes a jueves fue el costo que tuvo la Municipalidad, pero al ser un costo fijo  
16 no se ve reflejado como tal, ahora en este otro escenario es un plan que se va a solicitar completamente  
17 desde cero o sea nosotros únicamente vamos a hacer fiscalizadores del alcance del contrato nada más,  
18 la empresa nos tiene que entregar todo lo que hicimos nosotros de recolección de datos de esa consulta  
19 Comunal donde usted participó con otras Asociaciones y otros Comités, la revisión del inventario, las  
20 condiciones Geométricas, el levantamiento de indicadores, todo lo tiene que hacer la empresa que se  
21 contrate y nosotros únicamente recibimos el producto como tal, por eso en el primero no se dio ningún  
22 costo, pero a nivel de contratación Administrativa, pero a nivel de Administración Sandra y Ariana y yo  
23 durante un año prácticamente; también a atender únicamente eso, sin contar por ejemplo que ellas tienen  
24 un horario de 7 a 4 y a veces llegábamos aquí a las 7, incluso hay un costo hasta de horas extras horas,  
25 extras de sábados, de domingos, el plan se desarrolló todo en la Universidad Técnica Nacional, había  
26 que poner transporte, combustible ida y vuelta en fin, hay un montón de costos que si lo sumamos nos  
27 va a dar una suma importante, pero que no se ven reflejados porque no fue por contratación  
28 Administrativa; este segundo si es por Contratación Administrativa, por eso es que tiene que tener un  
29 cartel, tener un presupuesto, se tiene que cuantificar y en ese primero no se hizo así, pero eso es la gran  
30 diferencia en ese que usted participó o no se ve ningún costo, porque no sé contrato a nadie, de hecho



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 ese día que fue la consulta que usted estuvo aquí con nosotros en esta sala estuvo también presente don  
2 Carlos Fallas de parte de la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional y una Ingeniera de parte  
3 de la LANAMME( Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales), ellos estuvieron acá  
4 y eso era parte del contrato que cobraba tanto la Escuela de Planificación como LANAMME e iban  
5 recargados en el préstamo del BID-MOPT que fue un requisito que nos puso el mismo banco, por eso  
6 es que no se ve reflejado y por eso es que el monto cambia mucho, drásticamente es como verlo de cero  
7 a esto pero es que en eso habían costos implícitos que no se verían por eso es que se ve esa diferencia.--  
8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, espero estén bien, a mí  
9 me parece interesante que como lo he dicho en otras ocasiones nosotros tengamos técnicos preparados  
10 y que siempre la contratación Externa sea casi la primera opción, hacer el Plan Quinquenal obviamente  
11 es un requisito legal y requiere de mucha planificación, en realidad yo creo que este monto que nosotros  
12 habíamos aprobado no fue en el Presupuesto Ordinario, sino que fue una Modificación Presupuestaria,  
13 que nosotros aprobamos y que ciertamente creo que aprobamos de cierta forma creyendo que era otra  
14 cosa porque según yo esa modificación de más ¢30 millones o más no recuerdo, era para la emulsión  
15 del Programa de RECOPE que era para eso que se iba usar, yo como funcionaria Pública he tenido la  
16 experiencia de tener que trabajar haciendo Plan Quinquenal para la Institución donde laboro y a pesar  
17 de que no somos técnicos creo que somos expertos en el tema que interesa y sí requiere de mucho trabajo  
18 claramente, pero también creo que uno es el que conoce el Comportamiento Organizacional, ¿cuáles  
19 son las necesidades? y ¿cuáles son los proyectos? o ¿qué es lo que uno quiere mejorar o hacer dentro de  
20 ese Plan Quinquenal? Así que realmente para mí y me disculpan me parece que es demasiado dinero,  
21 demasiado dinero, para hacer un Plan Quinquenal, yo creo que nosotros tenemos Profesionales  
22 excelentes, usted es uno de ellos José Julián y creo que el departamento tiene bastante gente capacitada  
23 para que en conjunto con el resto de compañeros se realice un Plan Quinquenal, al menos esa es mi  
24 posición, yo no estoy de acuerdo en esa cantidad de dinero jamás me parece exagerado un monto  
25 demasiado elevado a pesar de que vengan estas otras herramientas que van a cumplir con las NICSP y  
26 demás, a pesar de que sean dos productos finales igual me parece que es demasiado dinero y yo creo  
27 realmente que es importante analizar la necesidad de hacerlo así, como usted dice hubo otros costos son  
28 costos fijos de la Municipalidad y tal vez habría que ser entonces un análisis de costos a ver qué tan  
29 bueno es contratar una empresa externa a la que usted tenga que darle la mayoría de insumos para que  
30 trabaje, porque obviamente ustedes van a tener que darles toda la información y si ya tenemos un Plan



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1    Quinquenal a mí me parece que en realidad uno podría modificarlo y actualizarlo a lo que hay, yo no  
2    creo que el inventario de caminos haya cambiado mucho, me parece que sinceramente y es lo que creo  
3    desde mi punto de vista qué pagar tanta plata me parece que no es, no debería de ser una prioridad para  
4    elaborar un Plan Quinquenal esa es mi apreciación.-----  
5    El Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
6    comenta: gracias Tatiana, vamos a ver Tatiana yo quiero dejar algo muy claro, yo no estoy  
7    desacreditando a ningún profesional, incluso en el Departamento de la Unidad Técnica cuenta con muy  
8    buenos profesionales, tenemos una Administradora de Proyectos, tenemos una Promotora Social estoy  
9    yo como Ingeniero está el encargado de Cuadrillas, está Encargado de Maquinaria, está el Inspector  
10    todos con Formación Técnica en algún grado, incluso algunos Profesionales con Licenciatura y demás,  
11    afuera tenemos gente muy preparada operarios y demás, yo no estoy desacreditando absolutamente nada  
12    yo no he dicho en ningún momento acá que no tengamos la capacidad para poder desarrollar un Plan  
13    Quinquenal ya hicimos uno de hecho, entonces yo no estoy desacreditando absolutamente a nadie hay  
14    que tener algo muy en cuenta nosotros duramos haciéndose plan más de un año o trece meses, si en este  
15    momento es la posición de la Administración o del Concejo o quién corresponda en su momento de que  
16    no se haga el plan nosotros no tenemos ningún problema el detalle acá es que la Unidad Técnica se cierra  
17    el lunes a jueves durante trece meses, porque hacer ese plan no es como usted lo dice Tatiana no es llegar  
18    y sentarnos y actualizar el Plan Viejo, porque la Red Vial no ha cambiado mucho nomás porque alguien  
19    le cree o parece, vamos a ver el inventario de caminos que se actualizó superó 7km o 8 km más de lo  
20    que ya se tenía, los caminos que en algún momento tuvimos con tratamientos pasaron a recarpeteos  
21    pasaron a una capa más gruesa, en este caso por ejemplo de Calle Chica Manuela, Calle Richmond en  
22    Carrillos, otros donde se aplicó bacheos a algunos, por ejemplo, el caso de Calle Bajo Solís que tuvo la  
23    reestructuración del puente, en fin son muchísimos detalles que vienen a ser una gran diferencia porque  
24    cambian indicadores, recuerden que son tres indicadores en total, un indicador por ejemplo son los  
25    drenajes, si se cambiaron la longitud de las cunetas, hay que ir a medir nuevamente cuantas longitud de  
26    cunetas se construyó en total, si se cambió el puente de un tipo a otro, hay que ir a medir el puente cuánto  
27    está midiendo ahora cuánto tiene de rellenos de aproximación sí conecta o no conecta con otra, el mismo  
28    Ministerio de Obras Públicas nos solicitó a nosotros hacer cambios, separar ramales de las calles para  
29    que quedarán en códigos diferentes, entonces le repito que esto no es como que yo voy a sentarme  
30    mañana y voy a actualizar lo viejo que tenía, le cambie unos datillos y ya tengo un Plan Vial Nuevo, no



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 inclusive hay que hacer hasta una consulta comunal y doña Gloria es testigo de eso la cantidad de  
2 Comités de caminos que había en su momento, no se compara la cantidad de Comités de caminos que  
3 tenemos ahora que es más del 90% de calles que ya tienen Comités de caminos, es muy diferente lo que  
4 les estaba exponiendo a lo que usted me está indicando, yo no estoy desacreditando a ningún personal,  
5 tenemos muy buenos Profesionales en muchos departamentos y al primero que defiendo es al  
6 departamento mío, sin embargo, es un tema de tiempo, nosotros en esta contratación estamos sometiendo  
7 aquel Plan Quinquenal nos lo tienen que entregar en dos meses, si nosotros vamos a sacar el Plan  
8 Quinquenal en dos meses, tengo que traerme una tienda de campaña para la oficina, porque no vuelvo a  
9 ver a la familia en quién sabe cuánto tiempo, pero le repito es un tema de tiempo, incluso para que se  
10 diga si es mucha o poca la inversión habría que hacer exactamente lo que usted nos decía un análisis de  
11 costos, no podemos decir que es mucho o poco porque no tenemos contra que compararlo, en el primer  
12 Plan Vial Quinquenal sume el salario de una Administradora de Proyectos, de un Ingeniero y de una  
13 Promotora Social, solamente el salario sin contar alimentación, sin contar herramientas porque en ese  
14 tiempo no teníamos computadoras portátiles, yo puse la computadora portátil mía que incluso se le dañó  
15 hasta la batería y nunca la cobre, porque no me interesaba cobrarla y tampoco lo estoy diciendo porque  
16 ahora Julián es el mártir, lo estoy poniendo como claro ejemplo de lo que sucedió en su momento  
17 tuvimos que poner computadoras portátiles personales, Sandra, Ariana y yo pusimos la computadora  
18 personal, el salario de los tres de lunes a jueves durante un año, sume también el costo de combustible,  
19 súmele a eso que en esos 4 días se perdía un vehículo, súmele el costo de lo que cobro el LANAMNE  
20 para poder darnos la guía que tenía quedarnos; la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional  
21 porque habían temas de planificación que no manejamos es su momento, el mismo MOPT y la misma  
22 G y Z, si usted hace esa comparación y esa sumatoria de costos, quién sabe cómo puede andar en  
23 comparación con lo que tenemos ahora, por eso le digo es muy temprano para decir es mucho o poca  
24 plata, porque ni siquiera tenemos contra que compararlo, le repito la primera vez que la Municipalidad  
25 va hacer una licitación abreviada de este tipo cómo para saber si es mucha o es poca con todo el respeto  
26 se lo digo y le repito que no estoy desacreditando a ningún profesional y no tenemos ningún problema  
27 si nos toca sentarnos hacer el plan nos sentamos a hacer el plan, pero hay que tener en cuenta que  
28 nosotros haciendo el primero duramos trece meses de lunes a jueves de 7 a.m. a 6 p.m., habría que  
29 paralizar la Unidad Técnica porque de lunes a jueves hay que estar únicamente con el plan, hay que  
30 levantar indicadores, hay que actualizar detalles del Inventario de Caminos, hay que hacer re





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 evaluaciones de todos los Indicadores de las Políticas del Plan Estratégico Municipal que se vence en el  
2 2024, etc. hay muchos temas de por medio no es simplemente llegar y modificar el que ya se venció hoy  
3 día tenemos uno nuevo porque no es así, si fuera si ya lo hubiéramos hecho créame, pero no es así no es  
4 tan fácil como llegar y modificar un documento y listo, es casi como desarrollar una tesis de maestría  
5 hay que hacer un Marco Metodológico, hay que hacer una Recolección de Información, hay que hacer  
6 consultas, nos costó muchísimo, imagínese tuvimos que casi suplicarle a la gente que se conectará a una  
7 Consulta Comunal para poder hacer el Proyecto del Puente de Calle Rufino que para todo el mundo creo  
8 que es prioridad en este momento y nos costó, nos costó poder cumplir con ese requisito ahora cuando  
9 tengamos que hacerlo por calle imagínese lo que nos puede costar, hay que cuadrar agendas, va haber  
10 gente que va a poner otra gente, no va a poder estar, vamos a tener que hacer tres o cuatro consultas  
11 diferentes, en fin es todo un tema de logística, yo que ya pasé por ahí le puedo dar garantía y fe de que  
12 se sufre bastante para poder obtener ese producto final, si nosotros agarramos una licitación y exigimos  
13 que nos la entreguen en dos meses va a ser problema del mismo contratista, nosotros vamos a hacer  
14 fiscalizadores como cualquier otro contrato, el gran detalle está en que nosotros no le vamos a dar la  
15 información, tenemos que tener apertura obviamente, ellos tienen que ver los expedientes, pero los  
16 indicadores los tienen que levantar ellos, el inventario lo tienen que validar ellos, toda la parte de campo  
17 de visitas técnicas las tienen que validar ellos e incluso la parte Técnica de Visita de Campo del  
18 documento que habla directamente del Cantón la tienen que evaluar ellos ya no es el mismo índice Social  
19 que teníamos hace dos años ni el mismo índice gestión Humano ni el mismo índice Turismo ni Comercio  
20 el cantón ha progresado y esperamos que en cinco años podamos marcar una ruta de más progreso, pero  
21 como le repito no estoy poniendo en tela de duda ningún profesional, es únicamente un tema de tiempo  
22 que nos provoca o nos da a nosotros un margen para no poder descuidar el tema de la Unidad Técnica  
23 que tenemos ahora, ¿ por qué antes se hizo y ahora no? Porque resulta que el presupuesto que teníamos  
24 antes no estaba modificado por la Ley 9329(Ley Especial para la Transferencia de Competencias:  
25 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal), el presupuesto que teníamos antes era de ₡120 o  
26 ₡130 millones anuales, eso no es ni la mitad de lo que tenemos, ahorita son más ₡600 millones, hay una  
27 parte muy importante de proyectos que inclusive ahora cuando llegué, me estaban vacilando porque me  
28 decía que ya había salido de noticias Repretel y yo ni cuenta me había dado, bueno vamos a tener que  
29 descuidar muchos proyectos para poder nosotros enfocarnos en tener un Plan Quinquenal que si duramos  
30 el promedio que tenemos hay en cuenta que es un año de aquí a un año no vamos a tener Plan



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 Quinquenal, ni vamos a poder desarrollar proyectos porque por ejemplo el plan con RECOPE no lo  
2 vamos a poder hacer, no se va a poder presupuestar 2023 nos vamos a poder hacer PAO 2023 y se nos  
3 va a caer la calificación de la Contraloría General de la República, pero esa es mi posición, ese es mi  
4 criterio, respeto el criterio de la Administración, del Concejo y demás si nos toca hacerlo nos sentamos  
5 a hacerlo, pero es mi deber presentarles el escenario al que nos estamos exponiendo.-----  
6 La Regidora, Tatiana Bolaño Ugalde, comenta: yo no sé si José Julián me entendió mal, yo en ningún  
7 momento me referí en forma negativa a los trabajadores de la Junta Vial al contrario recalqué que me  
8 parece que son personas súper profesionales, empezando por usted y con gran capacidad, en ningún  
9 momento yo dije algo que fuera lo contrario, ahora yo estoy dando la apreciación desde mi parte y desde  
10 mi formación ¿por qué?, porque yo trabajo para el MEP, porque yo sé que nosotros como docentes  
11 tenemos que hacer los Planes Quinquenales, tenemos que seguir dando clases, seguir planeando, seguir  
12 revisando exámenes y seguir haciendo nuestras labores, yo sé que con ya un esfuerzo muy grande yo  
13 me imagino que fue un trabajo muy arduo el que tuvieron que realizar, sin embargo, yo insisto en que  
14 a mí me parece que es muchísimo dinero, yo no estoy diciendo que uno o en dos meses ustedes lo tengan  
15 que tener listo porque no es así, ni en que en una mañana usted va a cambiar el plan anterior y lo va a  
16 actualizar, no, jamás, pero para mí eso es parte de la planificación, si uno sabe que se le va vencer  
17 empieza con tiempo a ir trabajando poco a poco para ir tratando de adelantar lo más que se pueda, pero  
18 si le reitero que me apreciación hacia los trabajadores y hacia los técnicos y profesionales que tenemos  
19 en la Municipalidad es completamente positiva y por eso es que hice mi intervención, basada también  
20 en mi opinión y obviamente en mi experiencia como Educadora y como trabajadora del MEP, sin que  
21 nos paguen absolutamente nada, ni horas extra, ni que nos compren la tinta, ni que nada, no sé a veces  
22 uno tiende a comparar en el caso de los docentes, que si uno igual tiene que ir a capacitaciones vamos  
23 con nuestros carros, con nuestros recursos, si hay que comprar tinta, hojas material, eso todo corre por  
24 nuestra cuenta nunca nos pagan horas extra de nada, son cosas inherentes al cargo y que como tales  
25 nosotros tenemos que realizar, esa es mi opinión desde mi campo y es mi apreciación y me parece que  
26 también es importante tener opiniones desde todos los sectores porque aquí nosotros tenemos cuatro  
27 Margot, Katia, Marco y yo que trabajamos para el Gobierno para Empresas Públicas y sabemos cuál es  
28 el manejo que se le da, también tenemos experiencia en el tema por eso yo quise hacer el comentario.--  
29 El Regidor Suplente Ignacio Murillo Soto, pregunta: buenas noches a todos y todas, espero que se  
30 encuentren bastante bien lo mío es una consulta correspondiente a lo que don José Julián estuvo hablando



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 sobre las NICSP(Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) ya en una Sesión hace  
2 varios meses tuvimos una explicación sobre la implementación de estas normas dentro del Sistema  
3 Financiero de la Municipalidad, que lo aplaudo y de verdad estuvo bueno que las comiencen a  
4 implementar, sin embargo don Heibel en esa misma Sesión indicaba que ya en el tema de las NICSP  
5 estábamos completos, que no había nada más agregarle y ahora por medio de esta licitación, integra otra  
6 herramienta más a partir de las NICPS la pregunta es ¿faltan más? ¿por qué a hora sí se debe de integrar?  
7 ¿qué pasó porque no se integró la vez anterior?; lo otro es separando el tema del Plan Quinquenal con  
8 las NICSP ¿cuánto es el equivalente del valor económico del Plan Quinquenal y de las NICSP por aparte  
9 de los ₡37 millones? -----  
10 El Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
11 responde: Ignacio yo voy a adelantarme porque le pedí la palabra don Marvin, porque don Heibel iba a  
12 hablar también, vamos a ver las NICSP es algo muy complejo, no es como que vimos una exposición  
13 y ya, le explico tal vez una metáfora como yo la entiendo, si usted quiere tener un título Universitario  
14 que tiene que hacer ir a la Escuela ir al Colegio ir a la Universidad son tres cosas básicas que usted va  
15 ocupar un título Universitario, ahora sí ¿a cuál Escuela Va?¿de qué tipo Privada o Pública?¿ Cómo  
16 vamos? ¿quién me va a llevar? ¿quién me va a traer? ¿cuántos cuadernos es exactamente? lo mismo acá  
17 sabemos y a lo que don Heibel se refería y ya sabemos que hay que hacer ya sabemos cuántas Normas  
18 Internacionales de Contabilidad hay ya sabemos, cuáles son para Gestión Financiera, Administración y  
19 para la Parte Operativa, ya eso lo conocemos las de Administración la Administración se encarga de  
20 aplicarlas, Gestión Vial se encarga de aplicarlas, en el caso de Gestión Vial nos corresponde aplicar  
21 tres, no tengo aquí los números de las normas ahorita pero hay tres Normas Internacionales que nosotros  
22 tenemos que aplicar y las tres contemplan Evaluación Económica de los activos de la Red Vial Cantonal,  
23 esa herramienta que hablamos nosotros acá es para aplicar únicamente esas tres herramientas, para  
24 nosotros poder cumplir en el tiempo que no solicita la Contraloría en entregarle a la Administración la  
25 información de Gestión Vial de Normas Internacionales para que reúna con los demás departamentos y  
26 con las demás normas y poder presentar que ahora es un requisito tener que apegarnos a ese sistema, no  
27 sé si don Heibel va a agregar algo más es algo así no es que ya la Municipalidad ya tiene las normas y  
28 listo y ya va a cumplir, no, hay que implementarlas y saberlas implementar hay que saberlas usar ahora  
29 con respecto a la segunda consulta de esos ₡37 millones, yo les dije en la presentación que el mayor  
30 peso lo lleva esta herramienta el costo real de la herramienta se lo puedo pasar mañana con muchísimo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 gusto Ignacio por un correo electrónico y le puedo indicar cuánto es de una y cuánto es del otro  
2 sinceramente no lo tengo aquí, creí que lo andaba en el teléfono y de hecho lo estaba buscando pero no  
3 lo tengo acá y no lo incluí en la presentación, lo que incluí fue el monto total de los dos, pero mañana  
4 con mucho gusto le puedo pasar en un correo el desglose de cuánto es del plan y cuánto es de la  
5 herramienta pero eso son dos por aparte y eso tiene el peso porcentual del costo de la herramienta.-----  
6 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches compañeros y compañeras esto  
7 que acaban de mencionar de esa Modificación Presupuestaria que están diciendo, en ningún momento  
8 se dijo que era para este tipo de contratación, eso para que quede claro, porque estamos aquí seguros que  
9 ninguno de los que están en esta Sesión Municipal, hubiera sido consciente de eso, no se aprueba,  
10 ¿porque se lo digo? Vea José Julián y todos los compañeros y compañeras, nosotros acá somos  
11 empleados Públicos esto no es un tema nuevo el Plan Quinquenal es algo necesario como lo decía José  
12 Julián, es algo indispensable, es orden de la Contraloría General de la República, para poder generar  
13 dinero, de lo contrario no se puede obtener absolutamente nada sin Plan Quinquenal, José Julián  
14 menciona que, al principio se suponía que no se puede funcionar sin un plan, si una planificación y hasta  
15 digo la definición de planificación cosa que en el momento se nota que no planificaron lo que conlleva  
16 ese Plan Quinquenal ¿por qué se lo digo? Porque a nosotros en la Escuela ya se nos vence este año ya  
17 tenemos cinco años de tenerlo y desde el año pasado estamos escogiendo los criterios que para mí es  
18 fundamental que lo hagan las personas que saben de eso, no una persona externa, como va a saber cuáles  
19 son las necesidades que tiene un Cantón, jamás, eso no puede ser, yo no le puedo venir a decir a una  
20 gente de afuera venga y se fija a ver ¿cómo está mi escuela?, ¿cómo son mis chiquitos? ¿cómo es la  
21 comunidad donde yo vivo? ¿ustedes me pueden analizar esto? invéntame una herramienta, eso no se  
22 puede hacer así,, eso solo las personas que trabajamos ahí, responsables de hacer esa planificación con  
23 tiempo no en unos meses, porque obvio José Julián no les va a dar tiempo jamás, hay que trabajar horas  
24 extras y como ustedes dicen con mi computadora, déjeme decirle disculpe pero nosotros que pena  
25 escogimos esa profesión, en este Ministerio, esta parte del Gobierno que a nosotros no nos pagan o nos  
26 da una computadora, no nos pagan horas extras como decía Tatiana, todo lo tenemos que hacer y ¿de  
27 dónde? de la voluntad será, porque si no, no hay dinero, ahora usted podrá decir por brutos, pero sino no  
28 nos pagan, pero resulta que nosotros tenemos que escoger los criterios, tenemos que hacer, la  
29 autoevaluación, tenemos que hacer los instrumentos para esta autoevaluación, tabular esa información  
30 y eso no se hace de la noche a la mañana, porque también tenemos que dar clases, estamos a cargo de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 otro montón de responsabilidades como ustedes también, por eso se llama planificación no se hace de  
2 un día para otro, tal vez piensan que nosotros no sabemos de ese tema y eso es lo que estoy pensando,  
3 porque ahora lo explicas y lo explicas y todo y yo lo entiendo perfectamente lo hemos manejado desde  
4 hace diez años que hemos estado con todo ese tipo de información de calidad de la Educación y que en  
5 todo tipo de calidad que se requiere como don Heibel siempre lo ha dicho es calidad de nuestra  
6 Municipalidad no tiene necesariamente que estar contratando gente externa y en este caso para algo tan  
7 importante que es un Plan Quinquenal, que es para saber cómo están, no lo puede hacer gente externa si  
8 no sabe la realidad, de mi parte pienso que si es exageradísimo ese monto, para mí hasta que me quedé  
9 asustada cuando vi ese monto, porque en mi Escuela y en todas las Escuelas de Costa Rica no de Poás  
10 de Costa Rica y Margot no sé si estará viendo la Sesión, no me deja mentir ella es Directora ella sabe lo  
11 que hacemos nosotros todo lo que nos corresponde y Marco también porque ¿Por qué? en el INA  
12 también se necesita los Planes Quinquenales y no es así contratando claro mucho más fácil mucho más  
13 bonito y en primer un lugar en este momento no tenemos esos recursos para estar los botando así y si  
14 tienen que pagarle las horas extras, pues son bendecidos que se las pueden pagar a nosotros no y si tienen  
15 que usar sus instrumentos que les paguen ahí un alquiler les saldría mucho más barato que esa suma tan  
16 exorbitante de dinero para mí me parece demasiado.-----

17 El Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
18 comenta: vamos a ver Katia con todo respeto al igual que le conteste las consultas a los otros  
19 compañeros, cuando yo hice la propuesta a la Junta Vial del Presupuesto Ordinario yo nunca dije que  
20 de la maquila de RECOPE saliera esa línea, ni tampoco lo indique en ningún oficio, me gustaría que  
21 usted me indique en dónde lo puse, porque yo no lo puse, venía de una línea que se llama otros servicios  
22 de Gestión y Apoyo cuando se hizo el Presupuesto Ordinario y se presentó a la Junta Vial yo dije en esta  
23 exposición de la propuesta que era para la elaboración del Plan Quinquenal, cuando propuse hacer la  
24 modificación para que se hiciera el Plan Quinquenal y la herramienta no recuerdo ahorita el número de  
25 oficio, pero cuando yo remitir la propuesta de la modificación puse específicamente por escrito y firmé  
26 con mi puño y letra decía que era para estas dos herramientas el Plan Quinquenal y la herramienta de las  
27 NICSP, no sé si usted tuvo acceso o no al documento, pero el oficio que yo firmé con el acrónimo GVM  
28 sí está, eso es lo primero; segundo vamos a ver no podemos hablar de que sea algo exorbitante y se lo  
29 digo con mucho respeto, porque si nunca hemos visto, y usted va a comparar el precio de un carro a otro  
30 que son totalmente diferentes no podemos decir que uno es caro y el otro es barato si no lo podemos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1    comparar contra otro que sea igual, el precio que se está presupuestando, no es lo que cueste es un  
2    monto aproximado tiene que someterse a un proceso de licitación, hay que ser claros en eso, yo en  
3    ningún momento estoy diciendo que me tienen que pagar por yo poner la computadora, lo que estoy  
4    poniendo o lo que estoy diciendo es que hay un costo que no se suma que no se toma en cuenta porque  
5    hay depreciación de un activo y hay que tomarlo en cuenta para poder comparar lo que nos costó el  
6    primer plan a lo que nos pueda costar el segundo plan, no estoy poniéndolo aquí para que digan, que  
7    Julián más Santo puso la computadora no soy absolutamente nada de eso te repito yo la puse con mucho  
8    gusto y si en algún momento tengo que volverla a poner con mucho gusto la vuelvo a poner yo en mi  
9    casa no puedo por ser jefatura cobrar horas extra, incluso cualquier situación que yo me tenga que quedar  
10   que me corresponda o lo que sea entrar temprano por un proyecto o por lo que sea yo no puedo cobrar  
11   horas extras, eso a mí me tiene total y completamente sin cuidado y lo que le quiero dar a entender con  
12   mucho respeto es que no podemos comparar el plan de una Escuela al plan de un Cantón de una red  
13   social Cantonal son dos cosas totalmente aparte nunca he hecho el plan de una Escuela pero si se ha  
14   hecho el Plan de una Red Vial le puedo decir que si es totalmente diferente porque los indicadores  
15   supongo yo que son muy diferentes nosotros vemos indicadores de trece tipos distintos que es un  
16   Inventario de Caminos, tengo que hacer Levantamiento de Campo, caminar llevar sol etc. -----  
17   El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, interrumpe: disculpe Julián hay una compañera que  
18   tiene un problema técnico, vamos a tomar un receso de 10 minutos para ver si logra conectarse de nuevo  
19   de lo contrario vamos a continuar, inicia receso a las 7:15 p.m. finaliza receso 7: 16 p.m. -----  
20   El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos Comenta: vamos a continuar ya la compañera logró  
21   solucionar el problema estaba en el uso de la palabra el ingeniero José Julián puede continuar. -----  
22   Continúa con la presentación El Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador de la Unidad Técnica de  
23   Gestión Vial Municipal, sí lo que estaba diciendo es que son cosas diferentes son indicadores diferentes,  
24   son instrumentos diferentes son cosas de naturaleza completamente diferentes al final es un Plan  
25   Quinquenal a cinco años, completamente de acuerdo pero con ejes temáticos muy diferentes ¿no sé en  
26   dónde parte la comparación?, sin embargo, la respeto, pero no sé de dónde parte la comparación para  
27   hacerla, algo en lo que si no le recibo Katia es que no haya planificación, es su percepción, su punto de  
28   vista y se lo respeto, pero no se lo comparto, ¿por qué? Porque nosotros en todo momento y siempre  
29   incluso desde la Administración anterior, se le ha dado mucha prioridad al tema de proyectos nosotros  
30   hemos hecho modificaciones y después revisar incluso le puedo pasar copia de los oficios, en los años



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 anteriores en dónde tal vez tenemos a presupuestado inclusive en algún momento presupuestamos la  
2 construcción de las oficinas nuevas y remodelación las oficinas nuevas y si paso una situación prioritaria  
3 en algún camino, se le da prioridad de inversión a los proyectos, le repito es un punto de vista suyo  
4 porque usted dice que no vamos a cambiar el plan de un día para otro, pero nosotros por ejemplo hemos  
5 tenido presupuestado recursos para el Plan Quinquenal desde hace dos años y a final de año hemos  
6 tenido que modificarlo para hacer cualquier otro proyecto que procure una priorización, inclusive el del  
7 año pasado que fue durante la Administración activa a lo que se le dio prioridad fue al puente de Santa  
8 Rosa que estamos a la espera de la firma del convenio para poder ejecutarlo y se hizo desde el año pasado  
9 por lo mismo la modificación y ahí está se la puedo pasar con el oficio con mucho gusto, fue para darle  
10 énfasis o prioridad a este tipo de proyectos que tenían esa prioridad al final de cuentas si teníamos que  
11 correr o no era un riesgo pero siempre va a haber implícito un porcentaje de riesgo en cualquier obra que  
12 hagamos pero fue algo que corrimos y que tuvimos que correr para poder solventar y tener la capacidad  
13 financiera de poder responder ante la construcción de un puente por ejemplo, pero decir que nosotros no  
14 planificamos le repito no se lo recibo es su punto de vista se lo respeto, pero para mí no es de recibo que  
15 algo de ese tipo cuando lo que más se ha priorizado es la Planificación en el Departamento de Gestión  
16 Vial.-----

17 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: para contestarle José Julián con respecto yo no  
18 quise decir en ningún momento que no había una justificación, es que cuando se presentó a la Alcaldía  
19 esa modificación esa justificación no la dijeron eso por un lado, por el otro lado usted habla de que sale  
20 más barato pienso yo igual en costos está contratación a lo que ustedes gastaron sería interesante haber  
21 visto esa comparación o sea, porque ustedes lo dicen así son más como generales pero no hay una  
22 comparación tal vez la hubieran presentado hubiera quedado muy claro cuánto se gastó en esto y cuánto  
23 se gastó en lo otro nos queda mucho que pensar sí de verdad si hubieran gastado ₡37 millones y otra  
24 cosa que usted dice que un Plan Quinquenal de una Escuela jamás se compara con esto, usted no sabe,  
25 usted no sabe, porque usted nunca lo ha hecho, los mecanismos sí, igual ustedes dicen que ya lo hicieron  
26 ya tienen una experiencia a nosotros ahora nos resulta mucho más llevadero realizarlo porque ya tenemos  
27 una experiencia y con respecto a la planificación no es que no planifiquen en este tema en específico se  
28 tiene que planificar sabiendo todo el tiempo que se necesita hay cosas que no cambian José Julián usted  
29 me puede decir misa, pero hay cosas que ya son, hay muchos criterios que no cambian, hay unos que sí  
30 porque usted está hablando con alguien que ha hecho esto dos veces, dos Planes Quinquenales, hay



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 muchas cosas en que ya uno tiene la experiencia ya sabe cómo manejar pero igual como le digo son  
2 cosas, es una opinión yo tengo todo el derecho a opinar y a mí me parece que no es necesario.-----  
3 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a dejar la participación de Heriberto  
4 y seguidamente el señor Alcalde para ir cerrando el tema, de todos modos, siento que esto es un tema de  
5 mucha importancia y que habrá que socializarlo bastante para poder llegar a algún acuerdo satisfactorio.  
6 El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches compañeros y compañeros mi aporte  
7 básicamente, es entiendo en cierta parte los puntos de vista de los compañeros a mí también me ha  
8 tocado hacer Programas de actualización a nivel profesional en Educación Superior, donde yo trabajo  
9 es un trabajo muy arduo y requiere bastantes profesionales, como recomendación entiendo que estamos  
10 tratando de cuidar las finanzas de la Institución, pero ahora es una contraparte el tiempo con el costo,  
11 pero si veo prudente que dentro de la contraparte hacer un diagrama de Pareto y decir cuánto le cuesta  
12 a la Institución el pago de las horas extras, por ejemplo si la Unidad Técnica es la que realiza todo el  
13 trabajo y al final poner en una balanza, si es por precio, ver cuál resulta más honesta para la Institución.-  
14 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: primero creo que ha sido muy bueno el haber  
15 tomado la decisión de hacer esta Sesión, creo que hay unas cosas que son válidas y esta semana vamos  
16 a trabajar para ver los números de cuánto cuesta hacerlo nosotros y de cuánto cuesta contratarlo, tengo  
17 la claridad que esto obviamente es mucho más barato contratándolo, en vista de que cuando lo que está  
18 en el cartel, no es que para hacer ese trabajo, se requiera solo a Julián y a las dos Secretarías, sino que  
19 ese es un equipo interdisciplinario, donde hay Ingenieros, Abogados, Planificadores, una serie de  
20 profesionales encargados así que bueno eso habría que meterlo en la balanza y decir bueno tendríamos  
21 que contratar a toda esa gente a la que le estamos pidiendo hacer todo este trabajo para poderlo hacer,  
22 yo creo que no hay ningún problema en hacer los cálculos para demostrar cuál es la alternativa más  
23 barata, yo me comprometo a hacer ese ejercicio eso es lo primero, lo segundo posiblemente igual cuando  
24 yo ingrese como Alcalde, supuse que el Plan Quinquenal era una cosa sencilla, luego cuando abundamos  
25 en ¿Qué es lo que es realmente se requiere?, se requiere de mucho trabajo, de diferentes disciplinas el  
26 tema es que es evidente y yo lo tengo clarísimo de que con los recursos que tengo no lo puedo hacer o  
27 sea yo no puedo parar la unidad ejecutora la Unidad Técnica para dedicarlos hacer el plan este y no hacer  
28 los desfogues,, no hacer los bacheos no hacer los recarpeteos y no hacer todo lo que hacemos todos los  
29 días, porque la gente va a estar ocupada en otra cosa, desde hace rato tengo claro y por eso entre el Plan  
30 Anual Operativo se planteó de esta forma, no sabíamos los números en ese momento todavía no lo





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1    teníamos claro, pero si se planteó y es la ruta que estoy seguro van a seguir todas las Municipalidades  
2    porque hace cinco años el Presupuesto de la Municipalidad era un poquito de dinero y hace 5 años se  
3    hizo con los recursos de G y Z de la Universidad Nacional o de la Universidad de Costa Rica del MOPT  
4    y de todo el mundo y no fue que no costó fue que préstamo del BID-MOPT ahora cinco años después  
5    nada de eso está, así que todo eso va a ver que contratarlo o tenerlo aquí pero de todas maneras vamos a  
6    hacer ese cálculo lo que sí es que esto no es una ocurrencia esto lo hemos venido planteando desde el  
7    año pasado, tampoco no va a haber ninguna Municipalidad en capacidad de ponerse a hacer es en Plan  
8    Quinquenal o sea todo el mundo va a salir a contratar así que yo prefiero a estar entre los primeros; con  
9    respecto al tema que planteó Ignacio cuándo se hizo la consulta de que ¿si iban haber más consultorías  
10   para el tema de la aplicación de las NICSP?, yo dije que no y lo sigo diciendo ¿pero qué pasa? ya  
11   tenemos hecho el plan, la comisión, todas las normas seleccionadas y toda esa parte trabajada, pero hay  
12   que cumplir y ahora resulta que una de las cosas que establecen las NICSP es valorar todos los activos  
13   de la Municipalidad, que en este momento nadie sabe cuánto vale una Municipalidad, hay que valorar,  
14   ¿cuánto valen las carreteras?, en el área de Acueducto hay que valorar ¿cuánto valen los acueductos,  
15   tuberías, tanques, válvulas y medidores? y todo lo demás cada quien en su área va a tener que hacer un  
16   esfuerzo, incluso hasta en la parte legal hay que calcular los riesgos que tenemos por ejemplo de juicios  
17   en los tribunales que podrían generarnos en un pasivo contingente y eso hay que registrarlo porque hay  
18   una norma para eso, finalmente tenemos un plazo de cumplimiento de las NICSP que tenemos poco más  
19   de un año y hay que ir trabajando para ir generando todos esos insumos, de tal manera que lo que sé yo  
20   a parte del esfuerzo que vamos a hacer porque bueno ahorita esta reunión fue una reunión para  
21   presentación, yo tenía muy claro que habían personas con criterios diferentes por eso lo planteo esta  
22   reunión pronto vamos a venir con el cartel y con los análisis que haya que hacer lo que sí me queda muy  
23   claro es que si esto se cae posiblemente la administración se va a declarar incompetente porque no habrá  
24   RECOPE este año o sea nosotros tenemos hasta agosto para tener Plan Quinquenal para poder aplicar  
25   los recursos de RECOPE y bueno no habrá NICSP cumplimiento porque no hay otra forma de valorar  
26   ¿cómo van a valorar las carreteras? y posiblemente no habrá recursos de la Ley 8114(Ley de  
27   Simplificación y Eficiencia Tributarias) así que yo creo que eso hay que analizarlo con más detenimiento  
28   establecer Los costos Porque si al final el plan quinquenal cuesta ₡15 millones o ₡20 millones digamos  
29   solo el Plan Quinquenal estamos hablando de que es para 5 años se van ₡4 millones por año, así que yo  
30   creo que todavía hay más cosas que analizar y sí que me comprometo para las siguientes fases vamos a



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 aportar toda esa información para el Concejo esté más tranquilo a la hora de tomar la decisión; ahora la  
2 Administración no se va a detener la Administración presentará a la Comisión de Adjudicaciones el  
3 cartel y también próximamente presentará el cartel ante el Concejo Municipal con todos los  
4 requerimientos de información que el consejo necesite pero también estoy claro que sí la decisión va se  
5 mantiene a lo que se ha escuchado hoy la actitud de la administración es declarar la incompetencia total  
6 para poder ir operando la Unidad Ejecutora de la Unidad Técnica, porque en realidad eso es lo que va a  
7 suceder no va haber posibilidad y eso lo que pasa en la mayor parte de los departamentos y nosotros  
8 hemos hecho contrataciones para avanzar porque si dependiera como en el pasado dependió del Personal  
9 Interno no hubiéramos avanzado; cuando una funcionaria por ejemplo, se le pide hacer un Reglamento  
10 lo tiene que hacer en otras horas porque en el día hay ochocientos clientes que atender, cobrar, hacer  
11 visitas, hacer muchas cosas y esta municipalidad es una municipalidad que tiene puestos unipersonales  
12 de tal manera que esta también es mi posición, la Administración continuar avanzando tal y como lo  
13 planificó desde el inicio, desde el Plan Operativo que se presentó, no me parece a mí que se haya ocultado  
14 información y bueno es mi responsabilidad seguir avanzando en esa dirección aportar los números que  
15 sean necesarios hacer esas comparaciones esos escenarios, los vamos a valorar para que quede claro de  
16 que es más barato y si tener o indicar de que el futuro de este tema para adelante depende de esta decisión.  
17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: aquí hay una situación que realmente a mí me ha estado  
18 incomodando y es que se traten los temas y todas las responsabilidades se le achaque al Concejo, por  
19 ejemplo, si el convenio no se firma hoy, porque hasta hoy hay tiempo, entonces eso ya no se hace, si no  
20 se aprueba esto, ya se paraliza la Junta Vial, yo creo que tampoco uno no puede tomar decisiones  
21 irresponsables o no estar informado porque es la plata de todos los Poaseños y esa costumbre de que tal  
22 vez las cosas llegan con muy poco tiempo o que no llegan con toda la información clara, con toda la  
23 justificación clara y que se esté diciendo que si el Concejo no lo aprueba, que si el Concejo no lo hace,  
24 la Municipalidad se para, ya el Parque no se construye, eso a mí me parece una falta total de respeto y  
25 consideración, o sea nosotros estamos tomando decisiones fundadas pero a mí ese tipo de cosas no me  
26 gustan yo quiero que la gente sepa que uno tiene que actuar de forma responsable con todos los insumos  
27 necesarios para tomar decisiones responsables con los recursos de todos, a mí ese tipo de cosas que no  
28 llegan con suficiente tiempo para analizarlas o con toda la información completa no me parece que es  
29 algo justo, ni correcto.-----  
30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, yo respeto la opinión, pero en realidad



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 vamos a ver está Sesión se hizo, porque yo sabía que habían cosas y vamos a preparar toda la información  
2 que necesiten incluso vamos a costear esos escenarios para que el Concejo Municipal tenga claro que es  
3 una cosa y que es más barato y todos estos procesos han venido un Proceso de Planificación muy largo  
4 en el mismo par que ya llevamos año y resto y el año pasado me reclamaban de que no estaba y ahorita  
5 hay planos y el mismo Julián me está colaborando con la presupuestación de esto para incluirlo en el  
6 próximo Presupuesto Extraordinario, ese mismo tema lo hemos venido trabajando desde el mismo Plan  
7 Operativo el tema , de tal manera que yo creo que sí lo hemos venido planificando, ahora sí al Concejo  
8 le hace falta información con mucho gusto A mí me quedó claro de que les parece que es mucha plata  
9 bueno a mí me quedó claro la obligación de la alcaldía de hacer esos escenarios para determinar, ¿cuánto  
10 costaría si se hace adentro?, ¿cuánto costaría si se contrata? incluidos los Efectos Financieros de contar  
11 con un plan dentro de un año y las implicaciones que tiene para la municipalidad y esto no es de ninguna  
12 manera un tema coercitivo de parte de la alcaldía, vamos a generar esos escenarios, me parece muy bien  
13 esta reunión porque aquí se han planteado se han puesto las preocupaciones legítimas de los regidores y  
14 la administración hará lo posible por suministrar la información que sea necesaria y los riesgos que  
15 siempre toda decisión tiene, riesgos, el análisis de los riesgos de una u otra dirección para que todos  
16 tengamos claros a la hora de tomar las decisiones y si la administración tiene la obligación de seguir  
17 avanzando tal como lo tienen en el plan con el proceso que ya había iniciado desde el mismo Plan  
18 Operativo del año 2022.-----

19 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: no sé si José Julián tiene alguna otra  
20 apreciación, muchas gracias por esa información señor Alcalde y Julián creo que es muy importante se  
21 nos está dando a conocer cuáles son los escenarios en los cuales se vería la Unidad Técnica, ¿qué pasaría  
22 en el Cantón si no se tiene ese Plan Quinquenal?, yo creo que es parte de la información que teníamos  
23 que tener, ahora habrá que sopesar y valorar, ¿qué es lo que corresponde por parte del Concejo y con los  
24 insumos que pueda brindar la Administración tomar una decisión que sea lo más acorde a las necesidades  
25 del Cantón muchas gracias Julián.-----

26 **ARTÍCULO NO. VI**-----

27 **Lectura de correspondencia**-----

28 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
29 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

30 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-153-2022, de fecha 18 de abril de 2022, del MBA. Heibel



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1   Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “remito borrador de propuesta del  
2   CONVENIO EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y  
3   INTERNATIONAL CERTIFIED GROUP INC S.A.” -----

4   El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: si les parece trasladamos el presente convenio  
5   a la Comisión de Gobierno y Administración, para que haga una revisión en conjunto con los Asesores,  
6   que correspondan, y emitan un dictamen ante el Concejo, sírvanse levantar la mano las y los que estén  
7   de acuerdo, en firme definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1271-04-2022.** El  
8   Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-153-2022, mediante el cual se  
9   remite el CONVENIO EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE  
10   POÁS Y INTERNATIONAL CERTIFIED GROUP INC S.A. **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio  
11   No. MPO-ALM-153-2022, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para que, en  
12   conjunto con los Técnicos, emitan un criterio ante el Concejo Municipal. Votan a favor los regidores  
13   Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde  
14   Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho  
15   Jiménez. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
16   **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17   **2)-** Se da lectura a nota, de fecha 06 de abril de 2022, de los miembros Comité Comunal de Deportes  
18   San Juan Sur Poás, el cual indica, en resumen: “*Solicitamos interponer sus buenos oficios para adquirir*  
19   *un nuevo equipo de Juegos Infantiles y reparación de malla alrededor del mismo para su protección y*  
20   *con lo anterior obtener espacios sanos para la diversión y pasatiempo de nuestra población.*” -----

21   El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: si les parece trasladamos la nota del  
22   Subcomité de Deportes de San Juan Sur, a la Administración para que haga las valoraciones  
23   correspondientes y si está dentro de sus posibilidades económicas atender la solicitud, dispensa del  
24   trámite de comisión, los que están de acuerdo que sea trasladado a la Administración y los que están de  
25   acuerdo en que sea en firme, definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1272-04-2022.**  
26   El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota presentada por el Comité Comunal de Deportes  
27   de San Juan Sur, mediante el cual solicitan un nuevo equipo de Juegos Infantiles y reparar la malla  
28   alrededor del mismo para su protección y de esta forma obtener espacios sanos para la diversión y  
29   pasatiempo de la población. **SE ACUERDA:** Trasladar la nota presentada por el Comité Comunal de  
30   Deportes de San Juan Sur, a la Administración, encabezada por la Alcaldía, con el fin de que se realicen



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 las valoraciones necesarias y si está dentro de las posibilidades económicas, se pueda atender la solicitud  
2 presentada en dicha nota. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
3 Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz  
4 Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE**  
5 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDCR-001-2022, de fecha 15 de abril de 2022, de la señora Flora  
7 Virginia Solís Valverde, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito Carrillos, el cual indica, en resumen:  
8 “Acuerdo No. 001-021-2022, El Concejo Distrital de Carrillos de Poás, basado en el criterio emitido  
9 por sus miembros en respuesta al oficio MPO-GVM-110-2022, relacionado sobre la consulta acerca  
10 *de las Rutas Cantonales del distrito de Carrillos que requieren prioridad para el bacheo del año 2022.*”

11 **4)-** Se da lectura a nota, de fecha 19 de abril de 2022, del señor Luis Morera Nuñez, el cual indica, en  
12 resumen: “Solicito se me informe con base en un criterio técnico Legal, ¿cuándo vencería el plazo para  
13 reemplazar a los miembros del Comité de la Persona Joven, representante ante el CCDR de Poás,  
14 siendo que los mismos fueron nombrados en febrero de 2020 y juramentados el 16 de marzo de 2021 y  
15 habiendo entrado en funciones hasta el día en que fueron juramentados en pleno el Órgano colegiado  
16 *como tal.*” -----

17 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a esta solicitud de  
18 información, viene una moción, por tanto, lo retomamos con la moción. -----

19 **5)-** Se da lectura al formulario F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de  
20 Educación y Juntas Administrativas, de fecha 19 de abril de 2022, el cual indica, en resumen: “Terna  
21 No.1 Jeanneth Mora Araya, cédula: 113270329, Marvin Gerardo Alvarez González, cédula:  
22 205290926, Darren Eduardo Luna Rivera, cédula: 207760428.” -----

23 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: con base en el Formulario F-PJ-04, para  
24 miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, remitido ante este Concejo Municipal, por  
25 parte de la Licda. Emilia Rodríguez Hernández, Directora Institucional de la Escuela de Santa Cecilia y  
26 el visto bueno del MSc. Luis Emilio Hernández León, Supervisor de Educación Circuito Educativo 07,  
27 dispensar del trámite de comisión los que estén de acuerdo en nombrar a la persona que encabeza dicha  
28 terna, Jeanneth Mora Araya, cédula 113270329, los que estén de acuerdo en dicho nombramiento, los  
29 que están de acuerdo en que sea en firme, definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO.**  
30 **1273-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocidas y analizadas la terna presentada por






**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

- 1 la Licda. Emilia Rodríguez Hernández, Directora Escuela Santa Cecilia, de San Pedro de Poás. **SE**  
2 **ACUERDA:** Nombrar a la señora Jeanneth Mora Araya, cédula 113270329, como miembro de la  
3 Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora  
4 del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 26 de abril del 2022 a las 6:00 p.m. en  
5 la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, cumpliendo con los protocolos de  
6 salud. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños  
7 Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia  
8 de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
10 **6)-** Se da lectura al oficio No. SM-0314-04-2022, de fecha 12 de abril de 2022, de la Municipalidad de  
11 los Chiles, el cual indica, en resumen: **“Por tanto, en el Capítulo III, Artículo 4, Inciso B, Acuerdo**  
12 **N° 004, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-** Brindar acuerdo de apoyo al  
13 Acuerdo N°3, Artículo VI de la Sesión Ordinaria N°101, celebrada por el Concejo Municipal de  
14 Sarchí el día 04 del 2022, el cual se refiere voto de apoyo al texto bajo Expediente: 76.88-2020-  
15 2024 suscrito en Oficio número DSM-1432-2022 de la Secretaría del Concejo Municipal de San  
16 José. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente  
17 acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
18 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.**” -----  
19 **7)-** Se da lectura al oficio No. SM-0316-04-2022, de fecha 12 de abril de 2022, de la Municipalidad de  
20 los Chiles, el cual indica, en resumen: **“Por tanto, en el Capítulo III, Artículo 4, Inciso D, Acuerdo**  
21 **N° 006, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-** Brindar apoyo al Acuerdo 01,  
22 Artículo Tercero, Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos,  
23 en Sesión Ordinaria N°.155-2022, celebrada el martes 05 de abril del 2022; con relación a la  
24 cantidad de estudiantes que están cancelando pasaje de transporte. **2)-** Conforme a lo dispuesto en  
25 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
26 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.**”  
27 **8)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de abril de 2022, de Prensa FEDOMA, el cual indica,  
28 en resumen: **“Adjunto invitación que les cursan desde la Cámara de Comercio de Palmares a la**  
29 **Inauguración Evento Empresarial Pymes para Occidente.**” -----  
30 **9)-** Se da lectura a correo, de fecha 18 de abril de 2022, de Comunicación IFAM, el cual indica, en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 resumen: “**VI Congreso de Movilidad Segura y Sostenible: Cantones para la gente**  21 de abril,  
2 2022  8:00 am a 4:00 pm  Auditorio del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas,  
3 *Montes de Oca y redes sociales institucionales.*” -----

4 **10)-** Se da lectura al oficio No. CPEDA-389-2022, de fecha 18 de abril de 2022, de Gabriela Ríos  
5 Cascante, Área Comisiones Legislativas VIII, Departamento Comisiones Legislativas, el cual indica, en  
6 resumen: “Consulta Expediente No. 22.918 Ley para Transformar el Consejo Nacional de la  
7 Persona adulta mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas adultas mayores  
8 (INAPAM).” -----

9 **ARTÍCULO NO. V**-----

10 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas** -----

11 **1-** El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: -----

12 **a-** Buenas noches compañeros y compañeras, dos temas para el Alcalde, el primero, en Santa Cecilia,  
13 bajando 50 metros de la Escuela, al puro frente donde el famoso “Gato” ahí hay un hueco muy profundo,  
14 está sin la parrilla, entonces para ver si puede por lo menos ir a ver si le pueden hacer algo, porque ahí  
15 hay muchos chiquitos, que pasan jugando, y la gente me dice que porque no habla para ver si pueden  
16 hacer algo, porque en cualquier momento se puede ir un chiquito, como les digo siempre hay mucho  
17 niños jugando, porque como ahí no entran muchos carros entonces ellos agarran todo eso para jugar,  
18 para ver si lo puede tomar en cuenta. -----

19 **b-** Diagonal al Mercado, donde estaba el antiguo Púas, esa parte de la acera, estaba viendo que está muy  
20 falso, hay un montón de huecos, no está parejo, y ahí sube mucha gente para los dos lados, entonces para  
21 ver si pueden ir a inspeccionar, que tan profundo están los huecos y tener un dictamen técnico, si se  
22 puede valorar antes de que suceda cualquier otra cosa más grave. -----

23 **c-** Otro punto, también, es respecto a la nota que envíe, no sé si lo dejamos para ahora cuando lean la  
24 otra parte Marvin, o si lo puedo decir de una vez. -----

25 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: si le parece lo dejamos para cuando se lea la  
26 moción. -----

27 El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: perfecto, muchas gracias. -----

28 **ARTÍCULO NO. VI**-----

29 **Asuntos Varios** -----

30 **1-** El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

- 1 **a-** Buenas a todas y todos los que nos siguen, una consulta al señor Alcalde, quería saber ¿Qué pasó con  
2 lo del Puente de Calle Chaves? Que, de hecho, hasta ahora me di cuenta que ayer inclusive hubo una  
3 presencia de noticieros ahí, entonces no sé, cómo va el proceso, Julian creo que me indicó que el lunes  
4 llegaban, o que hoy en la tarde, pero no han llegado las máquinas, entonces no sé ¿Cómo va la formación  
5 de ese aspecto? -----
- 6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, el proyecto está programado para iniciar  
7 desde ayer y terminar aproximadamente el 30 de abril, precisamente estamos en ese proceso de  
8 movilización de equipos y materiales, en eso están, pero ya está asignada una cuadrilla y esa es la  
9 programación, básicamente el trabajo arrancaba ayer y termina el 30 de abril. -----
- 10 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias. -----
- 11 **2-** El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto: comenta: -----
- 12 **a-** Sería una consulta, no sé si para don Heriberto o don Heibel, hace unos días, estuve pasando por el  
13 frente de la Ruta Nacional, por la parte del Liceo de San Rafael, y pude ver unos muchachos de la  
14 Municipalidad bajando un tipo de material, luego días después vi que hicieron una acera, hoy tuve la  
15 sorpresa que volví a pasar y vi toda la acera completamente destruida, ese tema ¿por qué será? ¿por qué  
16 se destruyó? ¿era competencia de la Municipalidad lo que se hizo? O fue que me pareció ver otras  
17 personas, ¿qué fue lo que sucedió ahí? -----
- 18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, eso es un trabajo del Comité de Distrito,  
19 de la partida que ellos tenían, ellos contrataron la mano de obra para hacer ese proyecto, efectivamente  
20 el trabajo que hicieron ahí, la persona que se contrató, pues lamentablemente hizo una cosa terrible, una  
21 acera llena de panzas, en realidad desde el viernes antepasado le pedí a Heriberto suspender eso, porque  
22 me parece que la Municipalidad no puede hacer cosas tan mal hechas, hemos procedido a demoler lo  
23 que se hizo y vamos hacer una acera como corresponde, hay que bajarla, hacerla al nivel de la cuneta,  
24 no puede quedar una acera así, llena de panzas, realmente es vergonzoso que la Municipalidad entregue  
25 un trabajo así, por eso se suspendió inmediatamente, incluso la otra parte que tenían, además la persona  
26 que se contrató, que de eso nunca participo, de a quien se contrata o no, también se le suspendió el  
27 contrato, a parte que el trabajo estaba muy mal hecho, también faltó por dos días sin ninguna  
28 presentación de documentos y demás, el orden de demolerlo y hacerlo, sí es una decisión de la Alcaldía,  
29 porque no puede la Municipalidad hacer una cosa tan remal hecha. -----
- 30 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto: comenta: perfecto don Heibel, muchas gracias, sin





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 embargo, me queda la duda ¿Qué sucede con los materiales que se usaron? ¿se perdieron? El contrato  
2 que se llevó a cabo, hay algún monto o algo que se pueda otra vez recuperarse directamente al Concejo  
3 de distrito de San Rafael o ese dinero se perdió, ¿Cómo se va a manejar eso a partir de ahora? Porque  
4 creo que era muy útil y un tema que Heriberto siempre ha estado pulseando, y hacer un paso peatonal  
5 por ahí, el hecho de tener esa acera que llegaba casi hasta la Ferretería, es muy bueno para todos los  
6 jóvenes que van y transcurren todos los días hacia el Colegio, entonces creo que sería un tema  
7 sumamente importante, darle seguimiento y ver cómo se puede otra vez, recuperar ese material y la  
8 inversión realizada, ya que fue un error no tanto del Concejo de Distrito, ni de la Administración, sino  
9 directamente del constructor que hizo la obra. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sino, la acera la vamos hacer y la vamos hacer  
11 como tiene que ser, como una obra de la Municipalidad, la persona obviamente ya no está trabajando,  
12 se le suspendió el contrato de 2 meses que era el tiempo, y obviamente los materiales pues no será  
13 mucho, pero si efectivamente se pierden, porque hay que hacerlo de nuevo, es lamentable, yo sé lo que  
14 le costó a Heriberto conseguir, porque es muy difícil conseguir constructores que estén dispuestos a  
15 trabajar por dos meses, con lo que paga la Municipalidad, realmente para esos salarios eventuales, pues  
16 cualquier maestro de obras, dice que jamás va a trabajar por €80.000 a la semana, porque mínimo serían  
17 €150.000, eso es una limitación que tiene y sé que el Concejo de distrito también lamenta mucho el que  
18 se haya realizado ese trabajo tan mal, incluso ni se terminó, porque cuando yo pasé y vi lo que estaban  
19 haciendo, definitivamente tuve que llamar a Heriberto y decirle que no que perdiéramos eso y lo  
20 replantearíamos de nuevo, pero para efectos del Concejo de distrito, también es una gran pena que se  
21 haya hecho un pedazo de acera en esas condiciones. -----

22 **3-** La Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, comenta: -----

23 **a-** Mi pregunta es para don Heibel, me gustaría saber, el convenio que se está utilizando para realizar  
24 estos trabajos en la Ruta Nacional en Carrillos Bajo, por el Bar don José, si eso es un convenio del  
25 MOPT, con la Municipalidad, me podría ayudar, es que no recuerdo el convenio en sí, si le dijeron aquí  
26 en el Concejo, o es algo que ya es por Ley. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: recuerden que se le había pedido al MOPT,  
28 por mucho tiempo el tema de hacer un análisis de la situación de tránsito ahí, a partir de un informe del  
29 MOPT, el MOPT, establece que efectivamente ahí es necesario ejecutar obras, entonces plantea el tema  
30 del semáforo peatonal, ellos lo plantean originalmente como que es un tema que el MOPT lo va a poner



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 y que las actividades de las aceras, le corresponde a la Municipalidad, en general, todo el tema de aceras,  
2 el MOPT, se ha quitado el tiro de decir, las aceras es un problema de la Municipalidad, pero ahí  
3 particularmente a partir del informe técnico, es que nosotros decidimos hacer esa parte, queda pendiente  
4 lo del semáforo, lo que nos contestaron es que no hay ninguna posibilidad, ni en este año ni en el  
5 próximo, que lo pongan, pero bueno eso es otro tema que en el algún momento veremos si también,  
6 como un tema comunal o un tema de Cantón, porque finalmente al Alcalde, es responsabilidad de la  
7 Administración de un territorio, también el tema del semáforo haya que valorarlo, pero para eso no  
8 necesitábamos un convenio, sí el informe del MOPT, facultaba a través de él, digamos, tenemos la  
9 autorización, para intervenir esa zona. -----  
10 La Regidora, Katia Villalobos Solis, comenta: Ok, perfecto entonces no existe convenio simplemente,  
11 ellos decidieron que así se hace, entonces cualquiera que sea de Ruta Nacional la puede hacer la  
12 Municipalidad ¿Así queda entonces? -----  
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en teoría es lo que dice el MOPT, el  
14 problema de las aceras en Ruta Nacional, son problema Municipal eso no es un tema del MOPT, por lo  
15 menos eso es lo que me ha externado la gente de CONAVI, lo que sí en ese caso en particular, hay un  
16 informe técnico, porque muchas cosas se pueden hacer siempre y cuando se haga un convenio o se llega  
17 a un acuerdo con el MOPT, en este caso en particular el informe técnico que se hizo para resolver el  
18 tema de seguridad ahí en ese punto con tránsito de vehículos tan alto y estaba en la pasada de los niños  
19 hacia la Escuela o el Colegio, ese informe nos faculta a hacer el proceso de intervención, hacer las  
20 aceras, poner los muertos que se van a poner y demarcar la ruta de paso en esta zona, eso está  
21 contemplado dentro del informe emitido por el MOPT. -----  
22 La Regidora, Katia Villalobos Solis, comenta: vamos a ver, es que yo estoy viendo las aceras que están  
23 haciéndolas de Carrillos hacía Alajuela, también las van hacer hacía Tacaes. -----  
24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no le entendí lo último. -----  
25 La Regidora, Katia Villalobos Solis, comenta: las aceras que están haciendo son desde el Bar don José,  
26 hacía Alajuela, entonces, también van a continuar hacía Tacaes. -----  
27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, el diseño es ahí donde iría la zona peatonal,  
28 no en la curva, sino en esa parte que es más recta, y no en la curva donde la gente, por ejemplo los que  
29 vienen de Tacaes, entrarían a la curva inmediatamente encontrarían la zona peatonal, lo cual podría ser  
30 más peligroso, el informe del MOPT, tiene dentro de sus informes técnicos, diseñado y donde va cada



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 una de las cosas, eso está en ese documento, hacia el otro lado no hay, no está contemplado ningún paso  
2 peatonal, sino más bien, de la esquina de don José, corriendo hacía la parte más recta y más largo posible  
3 de la curva. -----  
4 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: excelente, muchísimas gracias. -----  
5 **4-** El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: -----  
6 **a-** Quiero hacer un vario, y es muy particular, porque en horas de la tarde, le hice algunos comentarios  
7 a doña Gloria con la modificación de un artículo que hicimos la semana pasada al Reglamento de  
8 Comisiones, y doña Gloria me compartió el audio y la respuesta que le dio el Asesor de doña Gloria,  
9 sobre mi persona y la percepción de la casi discapacidad que yo tengo mental, para entender cuando hay  
10 un dictamen positivo o un dictamen de minoría o de mayoría, quisiera referirme al artículo 54 del  
11 Reglamento de Comisiones, indica: “Artículo 54.—Los dictámenes de las comisiones, deberán respetar,  
12 en lo que les sea aplicable, los lineamientos de presentación contemplados en el artículo 19 ya citado,  
13 Asimismo, deberán ser firmados por todos los (las) miembros(as) de la comisión que la emiten. Cuando  
14 no existiera acuerdo unánime sobre un dictamen, los (las) miembros (as) de la comisión que no lo  
15 aprueben, podrán rendir dictamen por separado si lo estiman conveniente. De existir dictámenes de  
16 minoría se conocerán primero los positivo y luego los *negativos*.” Artículo 56 del mismo Reglamento;  
17 “Artículo 56. —Los acuerdos en el seno de las comisiones, se tomarán con el carácter de firmes y se  
18 decidirán por mayoría simple; conformando parte del expediente de cada proyecto o asunto del cual  
19 rindieron *recomendación*.” También en el audio le hace ver el Asesor de doña Gloria, que no existen  
20 los dictámenes de mayoría, el artículo 13, del Reglamento de Comisiones, indica: “Artículo 13º—Las  
21 Comisiones tomarán sus acuerdos por simple mayoría de los presentes, consignándose dicha votación  
22 en los dictámenes enviados al Concejo Municipal. El o los miembros que estén en contra de algún  
23 asunto específico aprobado por la comisión podrán, remitir un dictamen de minoría ante el Concejo  
24 Municipal junto con el de mayoría.” “Artículo 14º—A la hora de analizar las recomendaciones de las  
25 comisiones en las cuales consten dictámenes de mayoría y de minoría sobre un mismo asunto, el  
26 *Concejo votará primero el de mayoría y en segundo lugar si hubiese necesidad el de minoría.*”  
27 “Artículo 15º—El dictamen de mayoría, aunque sea unánime su votación no obliga al Concejo a votar  
28 *el asunto como es recomendado.*” En realidad puede ver doña Gloria que, si existe lo que llamamos  
29 dictamen de mayoría y no como su Asesor le hizo ver, que yo por mi propia capacidad, no estaba  
30 diciendo algo que no corresponde, las Comisiones Permanentes en este Concejo Municipal, están



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 integradas por tres miembros, tal cual lo indica el artículo mencionado, los acuerdos tienen que tomarse  
2 por mayoría simple, si hay tres miembros, dos miembros que tomen un acuerdo en una Comisión, ese  
3 será el dictamen que se remita de mayoría ante el Concejo, y la persona tercera que está discrepando y  
4 no esté de acuerdo con los acuerdos, podrá rendir el dictamen de minoría, por tanto, les voy a compartir  
5 el audio, porque realmente es ofensivo, la verdad que yo no lo esperaba de parte de una persona que  
6 estuvo en esta silla Presidencial, por tantos años, hacer una descalificación de mi capacidad, creo que no  
7 va, es una falta de respeto a la investidura del Regidor, y a la persona como tal, por tanto, si quería  
8 externar ese malestar, y reiterarle doña Gloria que se equivoca su Asesor, al decir que no existe el  
9 dictamen de mayoría tal cual, puesto que aquí está en este reglamento, vamos a continuar, si es sobre el  
10 tema, para mí el tema no está en discusión, creo que usted no tiene conocimiento Tatiana del asunto, por  
11 tanto, vamos a continuar con mociones. -----  
12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿puedo yo hacer un punto vario? O no puedo -----  
13 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: perdón, perdón, creí que era sobre este  
14 asunto, si es sobre este asunto, no. -----  
15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es un vario mío, me deja hablar. -----  
16 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: si es algo sobre este tema no, porque yo creo  
17 que usted no tiene conocimiento de causa, al menos que el audio se le compartiera a usted también. ----  
18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, don Marvin yo voy hablar de, ¿puedo hablar? ¿me  
19 va a dejar hablar? -----  
20 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: adelante, adelante. -----  
21 **5-** La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----  
22 **a-** Nosotros hace unos dos meses nos reunión en la Comisión de Jurídicos, donde yo era la Presidenta,  
23 hicimos el acta, también hicimos un informe de comisión, los 3 de forma unánime, yo firmé ese informe,  
24 pero después usted no quiso firmarlo, porque usted en el camino cambio de opinión, entonces como ese  
25 informe iba solo firmado por mí, entonces ya no era válido, porque usted se quitó después nosotros  
26 hicimos una moción, para que con solo una persona que hubiera firmado el informe, se recibiera ese  
27 informe, y eso no significa que eso era un informe de minoría, porque usted estuvo de acuerdo, solo que  
28 después usted no lo quiso firmar, entonces no es que fuera de minoría, porque en realidad estuvimos  
29 todos de acuerdo, por eso es que nosotros pasamos la moción, para que con solo una firma, ese informe  
30 vaya al Concejo, y el Concejo decida si se aprueba o no se aprueba, si se apoya o no se apoya, por esa



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 razón específica, por ese informe específico, con respecto del uso de la oficina semiolímpica del piscina  
2 del Polideportivo, nada más para que quede claro, porque yo creo que sabemos que si alguno de los  
3 miembros no está de acuerdo en la decisión que se toma, puede presentar su informe de minoría al estar  
4 en contra de lo que los otros dos están decidiendo, pero el hecho que tenga que llevar las dos firmas, es  
5 lo que nos causa problemas, porque entonces yo no lo firmo, digo que después lo firmo, pero al final no  
6 lo hago, entonces no queda ningún respaldo, es mejor y más practico que con solo la firma de uno, ya  
7 sea del Presidente o del Secretario, se pase ese informe al Concejo, porque si no entonces, yo creo que  
8 va costar bastante avanzar, sino es de esta otra forma que lo hagamos. -----  
9 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: gracias Tatiana, sí, recuerdo muy bien ese  
10 tema que tuvo que ver con el tema de la concesión y en este momento aún ustedes no aprobaron ese  
11 Reglamento, cuando yo les indiqué que no me parecía que el Comité Cantonal de Deportes pudiera  
12 aplicar de oficio una concesión sobre la piscina, porque para mí y las averiguaciones que yo había hecho,  
13 la figura Legal, que tiene el Comité Cantonal, no le alcanza para concesionar un bien que pertenece a la  
14 Municipalidad, yo les propuse de momento que quitáramos esa palabra de los artículos donde se indicaba  
15 y que aprobáramos el reglamento, y por esa razón en el transcurso de la semana, les pasé varios audios,  
16 dándoles las razones por las cuales yo no estaba de acuerdo en lo que se había hablado, reconozco que  
17 sí, que tuve que retractarme, tuve que echarme para atrás, pero cuando existen situaciones de legalidad,  
18 creo que no solo los ríos no se devuelven, si vemos que vamos a cometer un error pues tenemos que  
19 reflexionar, si cuando estuvimos en la Comisión no tuvimos el argumento Legal para decir si aplicaba o  
20 no esa figura, esa fue la situación que se dio en ese caso, pero aquí como ustedes pueden ver este  
21 Reglamento, más bien indica que si todos están de acuerdo, los 3 miembros de la Comisión, debería de  
22 ir firmado por los 3, normalmente lo hemos venido firmando el Presidente y el Secretario, pero acá lo  
23 establece el Reglamento, no lo establezco yo, ahora recordemos que si la Comisión está integrada por 3  
24 miembros, con 2 de ellos ya se estaría dando el dictamen de mayoría, si el tercero discrepa pues él  
25 presentara el dictamen de minoría, gracias, vamos a continuar con mociones. -----  
26 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: disculpe, ¿no había un informe de comisión? ¿O es que  
27 me parece que llegó un informe de Comisión o dos? Dos yo creo, yo vi uno de Jurídicos y otro de  
28 Cultura, bueno por si le gustan leer. -----  
29 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno lo que tendríamos que hacer es una  
30 alteración al orden del día, en vista que no se hizo al principio, porque estaba contemplado en el orden



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 del día, entonces dispensa del trámite de comisión, los que estén de acuerdo en hacer una alteración al  
2 orden del día, para incluir los informes de comisión, en firme definitivamente aprobado. Se acuerda:  
3 **ACUERDO NO. 1274-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en los informes de comisión  
4 presentados, por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y la Comisión Permanente de Asuntos  
5 Culturales. **SE ACUERDA:** Realizar alteración del Orden del día, y que en el punto VII se agregue  
6 Informe de Comisión y se incluya el número VIII con Mociones y acuerdos. Votan a favor los regidores  
7 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde  
8 Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho  
9 Jiménez. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO NO. VII**-----

12 **Alteración al Orden del Día**-----

13 **Informe de Comisión** -----

14 **I-** Se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, reunión celebrada el 19 de  
15 abril de 2022 a las 10:30 a.m. de manera virtual, el cual indica, en resumen: “Asunto: Elección del  
16 director de la Comisión Permanente de Asuntos *Jurídicos*”. -----

17 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: muy bien, sírvanse levantar la mano las y los  
18 que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión de Jurídicos, en firme definitivamente aprobado.

19 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1275-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
20 Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se presenta el directorio de  
21 la Comisión, quedando, Gloria Madrigal Castro, Presidenta, Marcos Valverde Solís, Vicepresidente y  
22 Marvin Rojas Campos, Secretario. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la Comisión  
23 Permanente de Asuntos Jurídicos. **SEGUNDO:** Como días para reunión los primeros miércoles de cada  
24 mes, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, a las 2:00 p.m. Votan a favor los regidores  
25 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde  
26 Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho  
27 Jiménez. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **II-** Se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, reunión celebrada el 19  
29 de abril de 2022 a las 1:30 a.m. de manera presencial, el cual indica, en resumen: “**Artículo No. I** Lectura  
30 y Análisis De Oficio MPO-GAM-042-2022 sobre adenda relativa a la Contratación de Agrupación



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 Musical Bailable y Sonido Para Celebración del día de San Isidro Labrador el 14 de Mayo de 2022 en  
2 el Parque de San Pedro De Poás.” -----  
3 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ¿alguna consulta? sírvanse levantar la mano  
4 las y los que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión de Cultura, en firme definitivamente  
5 aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1276-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez  
6 conocido el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, mediante el cual se hace  
7 referencia al oficio MPO-GAM-042-2022, del Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, donde indica que  
8 para el baile en honor la celebración de las fiestas de San Isidro Labrador y de acuerdo al estudio de  
9 mercado realizado para contratar los servicios de Marimba-Orquesta para el sábado 14 de mayo del  
10 2022, de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. en el parque de San Pedro de Poás, se estima el costo en ₡640.000  
11 (seiscientos cuarenta mil colones) que incluye la agrupación musical con música en vivo con un total de  
12 11 integrantes y el sonido. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos  
13 Culturales, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO:** Aprobar la adenda solicitada por monto  
14 planteado en el artículo III de la reunión de esta Comisión del día 31 de marzo del año en curso, en un  
15 monto de ₡140.00 (ciento cuarenta mil colones). **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración brinde su  
16 valiosa colaboración con funcionarios para la colocación del toldo y acomodo de sillas para dicha  
17 actividad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana  
18 Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en  
19 ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
21 **ARTÍCULO NO. VIII** -----  
22 **Mociones y Acuerdos** -----  
23 **I-**Se da lectura a moción presentada por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro,  
24 de fecha 19 de abril de 2022, la cual indica, en resumen: respuesta a la nota del señor Luis Morera  
25 Nuñez, sobre el nombramiento d miembros del CCDR, representantes del Concejo Municipal. ----  
26 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿Luis Morera, quería referirse al tema?  
27 El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: Si, Muchas gracias Marvin, gracias a doña Gloria por la  
28 nota que mandaron, un agradecimiento muy especial, realmente mandé está nota, porque estaba  
29 con un poco de dudas, cuando se nombraron a ellos, duraron casi un año sin estar reuniéndose y no  
30 fueron juramentados, eso fue en el 2020, se juramentaron en enero del 2021, ellos estuvieron un



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 año ahí, entonces a mí me queda la duda, o sea lo que quería era preguntarle a la Asesoría Legal,  
2 si estamos bien o estamos mal, si rige a partir de que son juramentados o rigen a partir de la fecha  
3 que fueron nombrados, es la duda que queda, porque si rige a partir de que fueron juramentados,  
4 entonces ellos terminarían hasta el 2023, no ahora el 2022, me gustaría por lo menos, todos estos  
5 puntos que se tocaron, se los mandemos a la Asesoría Legal, para que nos respondan, básicamente  
6 es porque podemos estar cayendo en un error, si todo está bien, no habría ningún problema, pero  
7 si sería bueno ver todos estos puntos, porque si fuera así después de la juramentación, ellos todavía  
8 estarían vigentes, terminarían hasta el 2023, no haría falta haber hecho lo que se hizo de nombrarlos  
9 otra vez, de todas maneras ellos se volvieron a nombrar, pero no se hizo la Asamblea, ni se  
10 volvieron a juramentar, sino que entraron directamente, tampoco habían puesto la renuncia, eso es  
11 lo que entiendo, no sé si averiguando todo eso para ver si todavía están con cuórum, porque si no  
12 es así, ellos no pueden tomar ningún acuerdo, por decirlo así, esas son las dudas que a mí me  
13 quedan, les pediría por favor, mandar a la Asesoría Legal todos estos puntos, simplemente es para  
14 verificar, como les digo si él dice que está bien, entonces no habría ningún problema, pero si hay  
15 algunos puntos que no están bien sería bueno poderlos solventar, para que todo vaya bien y como  
16 tiene que ser, con toda la Legalidad, eso sería, más bien muchas gracias a Gloria por la respuesta.  
17 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: dispensa del trámite de comisión, los  
18 que estén de acuerdo en la moción presentada en los términos y condiciones que se establecen en  
19 la misma, los que están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo en que sea en firme,  
20 firme y definitivamente aprobada. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1277-04-2022**. El Concejo  
21 Municipal de Poás, una vez conocida la moción presentada por la Vicepresidenta Municipal Gloria  
22 E. Madrigal Castro y con fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:**  
23 **PRIMERO:** Responder al señor Luis Morera Nuñez en el sentido de que cada miembro de la Junta  
24 Directiva del CCDR representa a algún sector u organización, en ese sentido la ley No 7794 dispone  
25 todo lo relacionado al tema, esto se ve complementado con el reglamento que tiene el Comité  
26 Deportivo Cantonal para tales efectos, dado lo anterior el Concejo Municipal en materia de  
27 nombramientos únicamente es responsable de nombrar sus representantes y los de la persona Joven  
28 si es que no se realizara la Asamblea, así mismo se aclara que el derecho que ostenta cada Directivo  
29 (a) es personalísimo, esto sin perjuicio de a quien representa y en ese sentido no se tiene ninguna  
30 controversia respecto de ningún acto de nombramiento o juramentación del Órgano Colegiado.





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 **SEGUNDO:** Con relación a la nota del señor Nuñez se solicita a la Alcaldía Municipal gestione  
2 un criterio Legal sobre un análisis del vencimiento de los representantes del Comité Cantonal de la  
3 Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Poás, se solicita además que  
4 el criterio técnico Legal se enfoque únicamente en ese particular y se tome en cuenta al Comité  
5 Cantonal de la Persona Joven, dado que son el Órgano que designa. Votan a favor los regidores  
6 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio  
7 Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la Regidora  
8 Margot Camacho Jiménez. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
9 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **II-**Se da lectura a moción presentada por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro,  
11 y los regidores Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 19 de abril de  
12 2022, la cual indica, en resumen: apertura al público el uso de la nueva piscina semiolímpica del  
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

14 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿alguna observación? yo si quisiera, me  
15 hubiera gustado que la moción hubiera incluido por lo menos una consulta a la Auditoria o a la  
16 Asesoría Legal, que nos aclara, si efectivamente el Comité Cantonal de Deportes, puede operar esa  
17 piscina, sin contar con un reglamento, lastimosamente en esta moción, en el segundo punto, lo  
18 único que faltaron fueron los aplausos, pero realmente creo aquí todos somos corresponsables de  
19 cualquier situación que ocurra en esa piscina y si no existe una póliza aún peor, todos el Concejo  
20 Municipal, el Comité Cantonal de Deportes y Administración, todos vamos de cabeza, por lo tanto  
21 si me gustaría que en la misma moción se incluya una consulta a la Asesoría Legal, si puede operar  
22 el Comité Cantonal de Deportes, la piscina sin contar con un Reglamento y sin una póliza, me  
23 gustaría saber si están de acuerdo en que se incluya un tercer punto esa consulta a la Asesoría Legal,  
24 usted me dice doña Gloria, que es la proponente. -----

25 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: me parece excelente, su  
26 intervención como Presidente del Concejo, ese tercer punto, por lo menos de mi parte, totalmente  
27 de acuerdo en que se incluya en esa moción, muy importante el aporte que usted acaba de hacer  
28 también, de acuerdo totalmente en que, si no hay una póliza, sino hay un reglamento, la  
29 responsabilidad es de todos, comparto su comentario don Marvin. -----

30 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: muy bien, entonces, los que están de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 acuerdo en dispensa del trámite de comisión la presente moción, incluyendo el tercer punto, que  
2 indica la Presidencia en los términos y condiciones establecidos, los que están de acuerdo en la  
3 moción como tal y los que están de acuerdo en que sea en firme, definitivamente aprobada. Se  
4 acuerda: **ACUERDO NO. 1278-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la  
5 moción presentada por la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, y los Regidores  
6 Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, y con fundamento en los considerandos  
7 expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar al Comité Cantona de Deportes y Recreación  
8 de Poás el presente acuerdo para que analicen y valoren las motivaciones que lo sustentan en el  
9 sentido de que, puedan tener seguridad de que están actuado conforme a derecho al abrir al uso la  
10 piscina. **SEGUNDO:** Si consideran que todo está acorde se les extiende una felicitación y  
11 ofrecimiento para continuar trabajando en temas pendientes y si no, una invitación a rectificar lo  
12 correspondiente. **TERCERO:** Consultar a la Asesoría Legal Municipal, si puede el Comité  
13 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, operar la piscina sin contar con un Reglamento o  
14 póliza vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
15 Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela  
16 Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **CON DISPENSA DE**  
17 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.** -----

19 **III-**Se da lectura a moción presentada por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro,  
20 y los regidores Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, de fecha 19 de abril de  
21 2022, la cual indica, en resumen: *“Cargo Asistente Secretaría del Concejo Municipal”* -----  
22 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: alguna observación, yo comparto a  
23 medias la moción, entiendo también la preocupación y a través de algunos dictámenes que he  
24 podido leer, pues en parte lleva razón, donde se habla ya tener por 2 años a una persona por  
25 servicios especial, pues de denota que existe la necesidad real de tenerla como en plaza, acá lo creo  
26 que es importante entonces que, el Concejo Municipal, para el próximo presupuesto vaya  
27 analizando la posibilidad de poder crear esa plaza de Asistente de la Secretaría del Concejo, para  
28 los que hemos estado acá cerca de la Secretaría, sabemos la cantidad de trabajo que tiene esa  
29 oficina, recuerdo muy bien que Roxana con la capacidad que tenía, de los años de experiencia que  
30 tenía y demás, muchas veces hizo llegar memorándums al Concejo solicitando esa plaza, nunca se



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 103-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 103-2022**  
**DEL 19 DE ABRIL DE 2022**

1 creó, al final se optó por aunque fuera por tiempos, para tener algo, pero bueno, creo que la moción  
2 sea analizada por la Administración y que sea la Administración la que tome la decisión, dispensa  
3 del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la presente moción, los que están de acuerdo  
4 con la moción con tal y los que están de acuerdo en que sea en firme, definitivamente aprobada. Se  
5 acuerda: **ACUERDO NO. 1279-04-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la  
6 moción presentada por la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, y los Regidores  
7 Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, y con fundamento en los considerandos  
8 expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Administración activa que, en su departamento  
9 de Recursos Humanos se realice una revisión de los planteamientos esbozados para que, en caso de ser  
10 erróneos proceda a brindar criterio técnico escrito con los argumentos de rechazo, a su vez plantear  
11 respetuosamente a la misma Administración Municipal revisar el contrato vigente de la persona  
12 asistente en el sentido de ubicar si existe alguna posibilidad de suspensión o congelar el plazo para  
13 tener disponibilidad en momentos donde la persona titular de la secretaría así lo requiera, así mismo y  
14 en lo sucesivo solicitar respetuosamente a la Alcaldía Municipal que se realice nombramiento de  
15 asistencia de la secretaría cuando así se requiera y con un debido fundamento de las actividades de  
16 carácter especial que deberá atender producto de las situaciones propias de la Oficina, esto por cuanto  
17 el Concejo Municipal busca ser responsable con los recursos públicos presupuestados y apegarse al  
18 gasto contemplado y aprobado por la Contraloría General de la República. **SEGUNDO:** Se remite  
19 copia a la Auditoría Interna para que si considera necesario refutar o ampliar el tema con una asesoría  
20 se sirva hacerlo. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
21 Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Suplente María Gabriela  
22 Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez. **CON DISPENSA DE**  
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO.** -----

25 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Al no haber más mociones ni asuntos  
26 que tratar, se levanta la Sesión al ser las veinte y horas con cuarenta y cinco minutos del día. Muy  
27 buenas noches para todos y todas y que Dios los acompañe. -----

28  
29 Marvin Rojas Campos

Edith Campos Víquez

30 Presidente Concejo Municipal

Secretaría Interina Concejo Municipal